



Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Sociales
y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

**AYUDAS PÚBLICAS EN EL
PROCESO DE
REESTRUCTURACIÓN DEL
SISTEMA FINANCIERO
ESPAÑOL**

Alumno: Antonio Jesús Zúcar Torres

Mayo, 2020

RESUMEN

La crisis financiera iniciada en Estados Unidos en el año 2007 se transmitió globalmente de forma muy rápida a través de los mercados financieros internacionales. En el caso del sistema bancario español, a las dificultades financieras externas se unieron los excesos y desequilibrios que se habían generado en la etapa de expansión anterior. La alta exposición de las entidades financieras al sector inmobiliario o el aumento de la financiación a empresas y familias debido a bajos tipos de interés, entre otros factores, provocaron una profunda crisis en el sector bancario que exigió el mayor proceso de reestructuración de su historia.

Para poder llevar a cabo esta transformación, algunas entidades necesitaron ayuda financiera pública. Esta ayuda permitió completar los procesos de integración de algunas instituciones, especialmente cajas de ahorros, y mejorar su solvencia. El objetivo de este trabajo es analizar el proceso de concesión y gestión de estas ayudas. Para ello, se analiza la asistencia financiera desde el punto de vista de las entidades y de los instrumentos creados para tal fin.

ABSTRACT

The financial crisis started in the United States in 2007 spread globally very quickly through international financial markets. In the case of the Spanish banking system, the external financial difficulties were joined by the excesses and imbalances that had been generated in the previous expansion stage. The concentration of the financial institutions business in the real estate sector or the increase in financing to companies and families due to low interest rates, among other factors, caused a deep crisis in the banking sector that required the largest restructuring process in its history.

In order to carry out this transformation, some entities needed public financial aid. This aid allowed completing the integration processes of some institutions, especially savings banks, and improving their solvency. The objective of this work is to analyze the process of granting and managing these aids. For this, financial assistance is analyzed from the point of view of the entities and the instruments created for this purpose.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANTECEDENTES DE LA CRISIS. LOS AÑOS DE EXPANSIÓN ECONÓMICA	3
2.1.La economía internacional	3
2.2.La economía española.....	4
3. INICIO DE LA CRISIS	6
3.1.La economía internacional	6
3.2.La economía española.....	7
4. LA CRISIS Y EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL	9
5. PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL	18
5.1.Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).....	20
5.1.1. El modelo de reestructuración ordenada bancaria y la creación del FROB. FROB I	20
5.1.1.1.Proceso de reestructuración	20
5.1.1.2.Proceso de integración	21
5.1.1.3.Actuaciones del FROB I.....	21
5.1.2. Primera ronda de recapitalización y apoyo a la bancarización de las cajas de ahorros. FROB II.....	23
5.1.2.1.Bancarización de las cajas de ahorros.....	23
5.1.2.2.Las primeras recapitalizaciones públicas.....	23
5.1.2.3.Actuaciones del FROB II.....	24
5.1.3. Actuaciones del FROB III.....	25
5.2.Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)	26
5.2.1. Activos transferidos a SAREB	27
5.2.2. Accionistas e inversores	29
6. ASISTENCIA FINANCIERA DE LA UNIÓN EUROPEA A LOS ESTADOS MIEMBROS	30
6.1.Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera	30
6.2.Facilidad Europea de Estabilización Financiera	31
6.3.Mecanismo Europeo de Estabilidad.....	31
6.4.Fondo Monetario Europeo	33
6.5.Mecanismo de Ayuda Financiera a las Balanzas de Pagos.....	33

7. AYUDAS PÚBLICAS EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL	33
7.1. Conceptos básicos	34
7.2. Ayudas financieras recibidas según entidades	36
7.2.1. Entidades integradas en CaixaBank	36
7.2.2. Entidades integradas en BBVA	38
7.2.3. Entidades integradas en Ibercaja	41
7.2.4. Entidades integradas en Banco Sabadell	42
7.2.5. Entidades integradas en Unicaja Banco	44
7.2.6. Entidades integradas en KutxaBank	46
7.2.7. Entidades integradas en LiberBank	47
7.2.8. Entidades integradas en Banco Mare Nostrum y BFA	49
7.2.9. Entidades integradas en NCG Banco	51
7.2.10. Resumen total de las ayudas	53
8. CONCLUSIONES	55
9. BIBLIOGRAFÍA	57

1. INTRODUCCIÓN

Tras una larga época de expansión, en la que se acumularon grandes desequilibrios, la economía española experimentó una profunda recesión económica a partir del año 2007. Los principales motivos de esta crisis fueron la exposición del sistema bancario español al sector inmobiliario o la concesión de financiación a empresas y familias de forma desmesurada debido a los bajos tipos de interés que existían en dicho momento.

La crisis financiera vivida por España afectó particularmente al sistema financiero. Tras los graves problemas experimentados por las entidades financieras, se hizo necesaria una profunda reestructuración del sector bancario y la mejora de la solvencia de dichas entidades.

Para llevar a cabo las acciones anteriores, el Gobierno español tuvo que pedir asistencia financiera a la Unión Europea, que se canalizó a través de la creación de diversos mecanismos hacia las entidades financieras. Se crearon organismos como el FROB, que era el encargado de gestionar el proceso de reestructuración y de inyectar liquidez para llevar a cabo la integración de distintas entidades. Otro organismo fue el FGD, que ya existía previamente para bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, pero que termina unificado en un único organismo con participación en el capital social del FROB. También prestaba ayuda financiera la SAREB, que gestionaba los “activos tóxicos” de las entidades financieras.

En este contexto, el objetivo del trabajo consiste en analizar el proceso de asistencia financiera llevado a cabo por España a su sistema bancario, con la finalidad de conocer las distintas ayudas públicas que recibieron las entidades. Para ello, analizaremos la asistencia financiera desde el punto de vista de las entidades y de los instrumentos creados para tal fin. Por ello, resulta interesante conocer estos mecanismos de ayuda, el montante total recibido por cada entidad, así como el total desembolsado por los diferentes organismos implicados.

Para realizar este trabajo, se ha consultado bibliografía académica relacionada con el tema, en especial las publicaciones del Banco de España. En concreto, para el análisis de las ayudas concedidas al sector bancario español, se han tomado como base distintas notas publicadas por el Banco de España donde se recoge toda la información sobre las distintas ayudas que recibieron las entidades, actualizadas año a año.

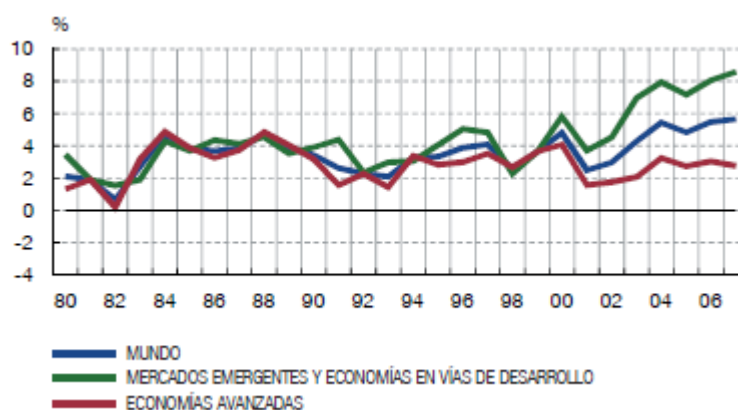
El trabajo se articula en torno a seis apartados, aparte de esta introducción, las conclusiones y la bibliografía. En el primer apartado se estudian los antecedentes de la crisis, haciendo referencia a los desequilibrios acumulados en los años previos de expansión económica. A continuación se analiza el origen de la crisis a nivel internacional y en España y cuáles fueron sus primeros efectos. En el cuarto apartado se profundiza en las consecuencias de la crisis en el sistema bancario español y que propiciaron la puesta en marcha de un profundo proceso de reestructuración del sector. Seguidamente se explican los distintos mecanismos creados para llevar a cabo esta transformación. En el sexto apartado se estudian los diferentes mecanismos disponibles en la Unión Europea para la asistencia financiera a los Estados miembros. .Por último, en el séptimo apartado se explican los apoyos públicos prestados al sistema financiero, desglosando las ayudas que recibió cada entidad y los mecanismos a través de los cuáles se canalizaron estas ayudas. Igualmente, se hace un breve resumen sobre el valor total de las ayudas prestadas, desglosando el montante que aportó cada organismo, además de lo que ya se ha recuperado y lo que queda pendiente de recuperar. El trabajo se cierra con sendos epígrafes dedicados a las conclusiones y a la relación de referencias bibliográficas consultadas para la elaboración del mismo.

2. ANTECEDENTES DE LA CRISIS. LOS AÑOS DE EXPANSIÓN ECONÓMICA

2.1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

En el período 2000-2007 el PIB mundial creció un 42%, acumulando tasas de crecimiento anuales superiores al 2,5% (véase gráfico 1). Este crecimiento se vio afectado en parte por la crisis de sociedades tecnológicas y por los atentados ocurridos en Estados Unidos en 2001. Las economías más fuertes hicieron frente a estas tensiones con políticas monetarias expansivas (Banco de España, 2017a).

GRÁFICO 1. CRECIMIENTO DEL PIB REAL (1980-2006)



FUENTE: Banco de España (2017a)

Debido a la falta de presiones inflacionistas importantes, las principales economías pudieron dar esta respuesta. En el citado período, la tasa de inflación media de los países desarrollados fue del 2,1%. Esto se debió a la adhesión de los países emergentes al comercio mundial. Los altos niveles de ahorro de estas economías provocaron un descenso histórico de los tipos de interés e impulsaron flujos de capital hacia economías desarrolladas. Esto propició importantes desajustes en los saldos de las balanzas por cuenta corriente de algunos países avanzados.

Al mismo tiempo, también hubo un fuerte proceso de integración financiera. El incremento de flujos financieros entre países provocó el uso de nuevos instrumentos, como productos estructurados y derivados crediticios. El aumento del uso de estos instrumentos provocó un aumento de la dificultad para seguir a los agentes que asumían el riesgo en último lugar (Banco de España, 2017a).

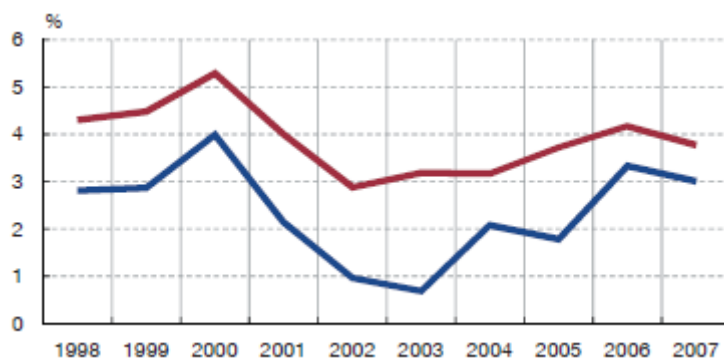
Se puede afirmar que el nivel de riesgo asumido en los mercados resultó ser más alto del que se creía. Además, la fiabilidad de algunos de los instrumentos comentados anteriormente no era la esperada, facilitando el estallido de la crisis posteriormente.

El entorno comentado facilitó que las políticas monetarias de los bancos centrales fueran demasiado débiles, lo que provocó la acumulación de desequilibrios. Las políticas fiscales también se perjudicaron por el largo período de expansión e inflación de precios. Ciertos países consiguieron posiciones financieras beneficiosas gracias al aumento de los ingresos públicos de naturaleza transitoria ligados al sector inmobiliario principalmente. Más tarde se produjo una fuerte reducción de estos ingresos, provocando el deterioro de las posiciones fiscales, reduciendo así el margen de las autoridades para frenar los efectos de la crisis (Banco de España, 2017a).

2.2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

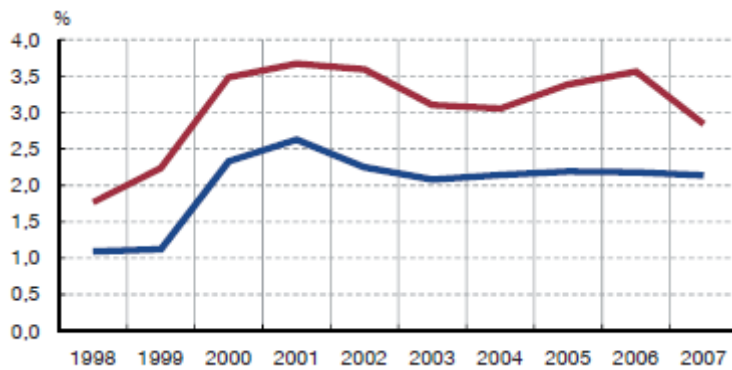
En el contexto internacional comentado anteriormente, España experimentó un incremento del PIB real del 34,5% acumulado en el período 2000-2007 (véanse gráficos 2 y 3). Este crecimiento positivo se pudo observar en la tasa de empleo, la cual creció en 12,2 puntos porcentuales en dicho período.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL PIB EN ESPAÑA Y EN LA U.E.M. (1998-2007)



FUENTE: Banco de España (2017a)

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN EN ESPAÑA Y EN LA U.E.M. (1998-2007)



FUENTE: Banco de España (2017a)

Durante este período de expansión también se observaron ciertos efectos negativos que provocaron la acumulación de grandes desequilibrios. La adhesión a la UEM, junto con la política monetaria expansiva, provocó la reducción de los tipos de interés.

La integración en la UEM fue un gran impulso para España, lo que provocó un crecimiento del gasto y el incremento del endeudamiento de familias y sociedades no financieras (Banco de España, 2017a).

El aumento del crédito al sector privado se agrupó en el sector inmobiliario, observándose tasas de crecimiento medio anual del 20% en la financiación destinada a la adquisición de viviendas y del 29% en la concesión de préstamos a empresas de construcción y servicios inmobiliarios. Esto provocó excesos, como el fuerte ritmo de construcción de viviendas y la elevación de sus precios.

Se produjo un crecimiento en la demanda de viviendas debido a las expectativas de rentas futuras, el fácil acceso a préstamos hipotecarios (gracias a la reducción de tipos de interés y aumento de plazos de vencimiento) y al crecimiento de la población.

Pese al gran incremento de la oferta de viviendas, sus precios subieron fuertemente, duplicando estos precios en términos reales (Banco de España, 2017a).

Los desequilibrios del sector inmobiliario junto con el fuerte endeudamiento de la economía fueron los principales mecanismos de la propagación de la crisis posterior.

Las condiciones monetarias y financieras fueron demasiado flexibles, provocando que la tasa de inflación superara a la de la zona euro.

El fuerte crecimiento de la demanda y la pérdida de competitividad de España fueron muy relevantes. Pese a que las cuotas de exportación de España prosiguieron estables, las

importaciones aumentaron en 2 puntos porcentuales, por lo que el saldo deficitario de la balanza por cuenta corriente y de capital se situó en el 9% en 2007 (Banco de España, 2017a).

Esto tuvo como resultado una posición de inversión internacional neta deudora del 80% del PIB en 2007. Esta cifra resulta muy elevada en comparación con otros países. En buena parte, la entrada de capitales a España estuvo provocada por la venta de valores a inversores internacionales por parte de las entidades de crédito.

Como resultado de todo lo anterior, en este período se acumularon grandes desequilibrios en términos de endeudamiento del sector privado residente, dependencia de la financiación externa, peso del sector inmobiliario en la economía, sobrevaloración de los activos inmobiliarios y pérdida de competitividad (Banco de España, 2017a).

3. INICIO DE LA CRISIS

3.1. ECONOMÍA INTERNACIONAL

Los indicios de la crisis financiera se comenzaron a percibir a mitad de 2007, en el mercado hipotecario americano.

En Estado Unidos, las actuaciones en este sector empezaron en 2006, pero fue en 2007 cuando el aumento de la morosidad de hipotecas de alto riesgo se incrementó fuertemente. El cambio en las tendencias de este sector y la debilidad del ciclo expansivo económico provocaron una revisión al alza de las perspectivas del riesgo y disminución de los precios de los activos financieros (Banco de España, 2017a).

Debido a lo anterior se produjo un estancamiento de los principales mercados financieros, provocando un aumento de las dificultades de acceso a la financiación al sector privado.

Uno de los principales hechos del inicio de la crisis fue la quiebra del banco de inversión Lehman Brothers en septiembre de 2008, así como la nacionalización de la aseguradora American International Group (AIG) por parte del gobierno estadounidense. Estos hechos condujeron al sistema financiero del país al borde del abismo (Banco de España, 2017a).

Los préstamos de alto riesgo fueron titulizados a través de estructuras complejas mediante modos de valoración de los riesgos inadecuados, lo cual contribuyó al empeoramiento de los mercados financieros. Dichos productos se traspasaron a inversores internacionales.

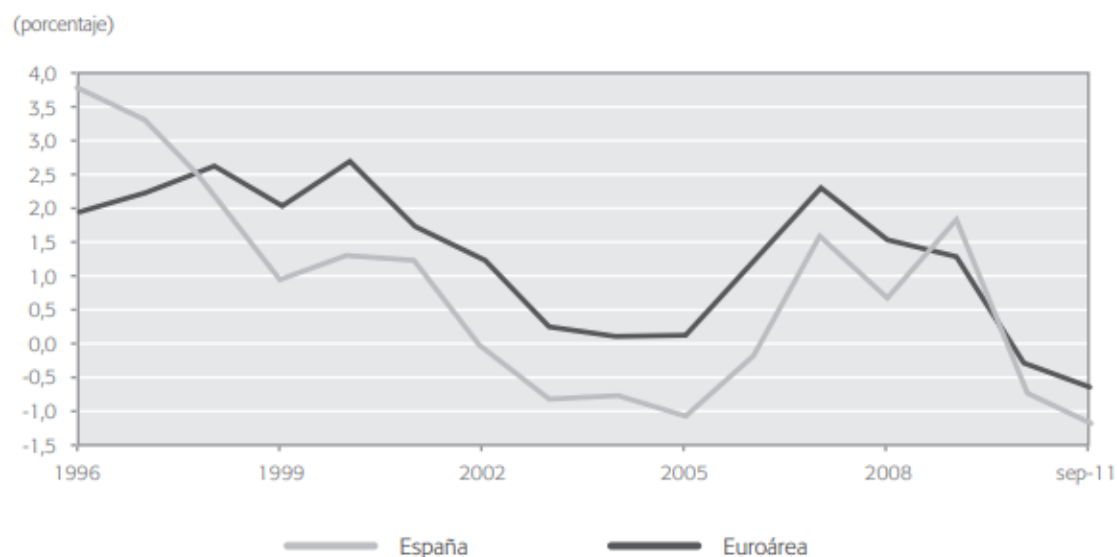
La poca información sobre estos activos problemáticos imposibilitaba la identificación de los agentes últimos que poseían el riesgo.

Por otro lado, el endurecimiento de las condiciones para la concesión de préstamos y su menor disponibilidad hizo que las empresas ajustaran su nivel de empleo (Banco de España, 2017a).

3.2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

En el caso español, la entrada del euro provocó un fuerte descenso de los tipos de interés, los cuales se situaron en valores negativos (véase gráfico 4) entre el período de 2002 a 2006. Debido a esta situación, el coste de inversión se abarató.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS DE INTERÉS REALES (1996-2011)



FUENTE: Maudos (2012)

El ámbito descrito anteriormente era el escenario perfecto para que nuestra economía iniciara un rápido aumento de su nivel de endeudamiento. España no contaba con la suficiente capacidad de ahorro nacional para hacer frente a este fuerte incremento del nivel de inversión, lo cual provocó una alta necesidad de financiación de nuestra economía. Este hecho se vio reflejado en un gran saldo deficitario de la balanza por cuenta corriente. Un ejemplo de esto es que España pasó de una posición financiera neta negativa del 32% del PIB en 1999 a un máximo del 89% en 2009 (siempre negativo). Fueron las sociedades no financieras las responsables de ese rápido endeudamiento (Maudos, 2012).

El aumento del endeudamiento de la economía española fue posible gracias al acceso a la financiación en los mercados internacionales. España pasó de tener un nivel de deuda privada inferior a la media de la eurozona (97,2% del total del PIB frente al 112% de la zona del euro) a tener un nivel de deuda privada en el año 2009 del 225% del PIB, lo que significa 60 puntos porcentuales por encima de la zona del euro. Si a este fuerte endeudamiento añadimos la deuda pública, éste asciende a un total del 290,7% del PIB, 39 puntos porcentuales superior a la media de la eurozona (Maudos, 2012).

Las empresas españolas dependían fuertemente de la financiación bancaria debido al fuerte crecimiento de sus inversiones, las cuales fueron posibles gracias a la gran cantidad de crédito que los bancos españoles pusieron a su disposición. Esto provocó que dichos bancos tuvieran que buscar liquidez en los mercados mayoristas, pasando la deuda externa de la banca del 40,5% del PIB en el año 2000 al 75% en el año 2012 (Maudos, 2012).

Entre los años 2000 y 2007, el crédito del sector privado residente aumentó a tasas muy superiores a las del PIB.

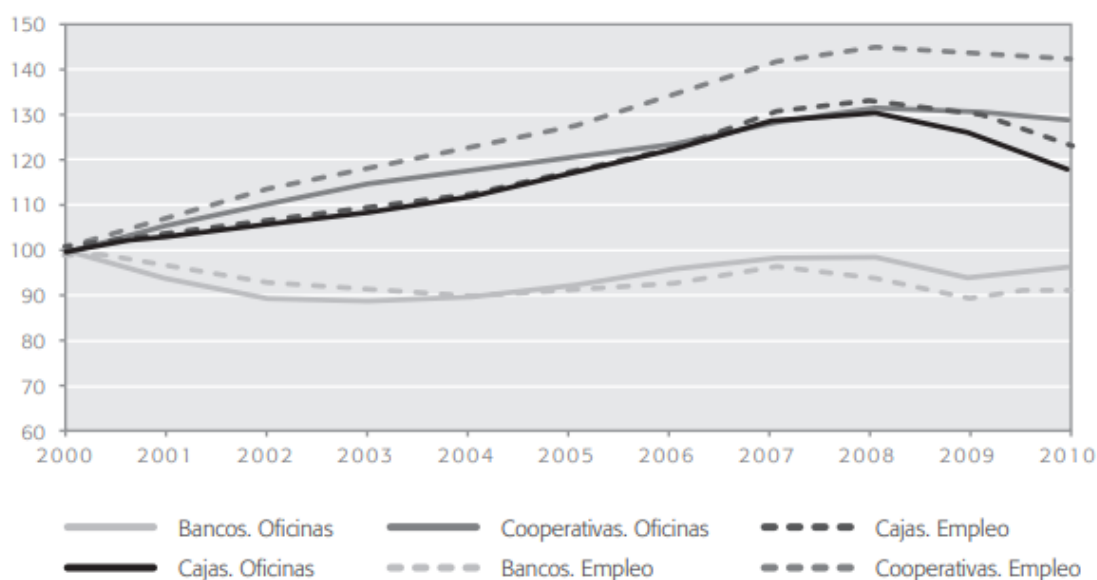
Si comparamos a España con el resto de países de la eurozona, el sistema bancario español fue el segundo que más aumentó el crédito al sector privado residente sólo por detrás de Irlanda. La tasa de crecimiento media de la eurozona fue del 7,4%, mientras que en España la tasa de crecimiento fue del 17,8% anual.

Por otro lado, uno de los principales problemas a los que se tiene que enfrentar el sistema bancario es al desgaste de la cartera crediticia ya que estaba muy concentrada en el sector inmobiliario. Además, la banca española tenía que gestionar una importante cantidad de activos inmobiliarios improductivos. Estos activos entraron en sus balances debido a la creciente morosidad. Poniendo un ejemplo de lo anterior, si sumamos la financiación destinada a la construcción, a las actividades inmobiliarias y a la adquisición de vivienda, las entidades bancarias españolas tenían concentrado en septiembre de 2011 el 60,8% del total de la financiación al sector privado residente (Maudos, 2012).

El rápido crecimiento del crédito bancario del que venimos hablando en este epígrafe estuvo acompañado de una apertura masiva de sucursales y de un gran aumento de las plantillas de las cajas de ahorros y de las cooperativas de crédito. Entre los años 2000 y 2008, las cajas de ahorro y cooperativas de crédito aumentaron sus sucursales en un 30% y 31% respectivamente, mientras que los bancos las redujeron en un 1,5%. En relación con el empleo, los bancos redujeron un 6% su plantilla, mientras que las cajas de ahorro

y las cooperativas de crédito la aumentaron en un 32% y 44% respectivamente (Véase gráfico 5). Más tarde, entre los años 2008 y 2010, las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito redujeron sus sucursales en un 9,3% y un 1,5% respectivamente, mientras que la reducción del empleo se tradujo en un 7,1% y un 1,9% respectivamente. Los bancos redujeron sus sucursales en este período en un 2,3%, mientras que el empleo cayó en un 2,8% (Maudos, 2012).

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE LA RED DE OFICINAS Y EMPLEO (2000-2010)



FUENTE: Maudos (2012)

4. LA CRISIS Y EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL

Las primeras presiones financieras que se percibieron en el mundo desde el año 2007 fueron relativamente moderadas en cuanto a su afectación al sistema bancario español debido a la ausencia de exposición significativa a productos originados en Estados Unidos. Pese a esto, su alta exposición al sector inmobiliario y las grandes necesidades de financiación posicionaron al sistema financiero en una situación de debilidad ya que la actividad económica en España se estaba deteriorando y las condiciones impuestas para la financiación en los mercados internacionales no eran las más favorables (Banco de España, 2017a).

La obstrucción de los mercados de financiación mayorista afectó a los intermediarios españoles, los cuales tenían una fuerte dependencia del ahorro exterior. Éstos

intervinieron sustituyendo las emisiones de valores a largo plazo por instrumentos a corto plazo además de recurrir al Eurosistema.

El período comprendido entre 2007 y 2011 estuvo marcado por una fuerte caída de la financiación, algo más intensa desde 2009. El crédito dudoso aumentó, especialmente en la financiación al sector inmobiliario, debido a que las empresas de este sector habían experimentado un empeoramiento de las condiciones financieras (Banco de España, 2017a).

Durante los años 2012 y 2013 la situación financiera empeoró notablemente. Este hecho se tradujo en una caída del PIB del 4,2% en dicho período. Al mismo tiempo, el sector financiero incrementó su inestabilidad. Esto provocó un aumento de los ratios de morosidad, descenso de la financiación concedida y aumento de la incertidumbre sobre la solvencia del sector bancario (Banco de España, 2017a).

Siguiendo el trabajo del Banco de España (2017a), se estudiará el efecto de la crisis en el sistema financiero español a través del análisis de la evolución de algunos componentes de su actividad.

a) Crédito concedido al sector privado

La financiación proporcionada a familias y empresas no financieras experimentó un descenso a partir de 2008.

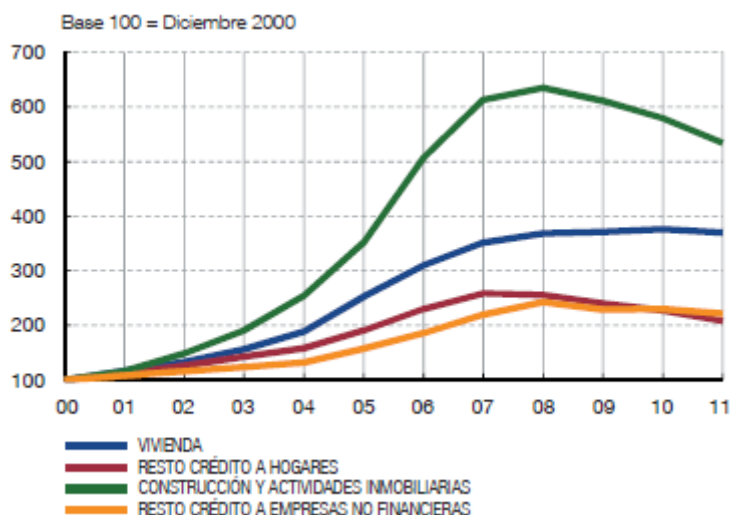
La reducción del gasto interno, la disminución de la confianza de los agentes y la revaluación de su situación financiera provocaron una desaceleración de la demanda de financiación por parte de familias y empresas. Por otro lado, el empeoramiento de las condiciones de financiación de los mismos prestamistas ayudó a endurecer la oferta de financiación (Banco de España, 2017a).

Es interesante destacar que la reducción de la financiación en el citado período se debió a la actuación de las cajas de ahorros, puesto que los bancos siguieron creciendo aunque más moderadamente. Las cajas de ahorros crecieron más rápido en años previos, pero desde 2007 disminuyeron la concesión de financiación (experimentaron un descenso acumulado del 1,4% entre 2007 y 2011).

La financiación a las familias se incrementó un 0,3% entre 2007 y 2011 (véase gráfico 6). Mientras que el crédito destinado a adquisición de viviendas aumentó un 5,3%, el

destinado a otros fines se redujo, produciéndose una caída acumulada del 20% aproximadamente (Banco de España, 2017a).

GRÁFICO 6. CRECIMIENTO ACUMULADO DEL CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO RESIDENTE, POR FINALIDAD (2000-2011)



FUENTE: Banco de España (2017a)

La financiación a sociedades no financieras experimentó una disminución en este período, acumulando una caída del 6,2%. Esta reducción estuvo provocada principalmente por la financiación concedida a empresas relacionadas con el sector inmobiliario. De hecho, la financiación dedicada a empresas no relacionadas con el sector inmobiliario creció un 0,8%. En cuanto al comportamiento de bancos y cajas de ahorro, mientras que los primeros limitaron más la financiación a estas empresas inmobiliarias, las cajas de ahorros limitaron en menor medida el crédito dedicado a estas sociedades (-15% de los bancos frente al -11% de las cajas) (Banco de España, 2017a).

En el período 2011-2013 la financiación prestada a familias descendió (2% en 2011 y 5% en 2013). De igual modo, los créditos destinados a empresas también cayeron (6% en 2011 y 13,5% en 2013). Estas reducciones se dieron tanto en empresas del sector inmobiliario como en el resto. Todo esto acompañado de un aumento de la tasa de morosidad. Por otro lado, los bancos españoles experimentaron duras condiciones de financiación en los mercados internacionales, lo que provocó un aumento de las restricciones en la concesión de créditos, además de mantener los tipos de interés elevados (Banco de España, 2017a).

En 2012 se llevaron a cabo diferentes medidas de política monetaria en el ámbito del sector financiero, las cuales se destinaron a la reordenación, recapitalización y reestructuración del sistema bancario, como el incremento de los requerimientos de provisiones para la financiación destinada al sector inmobiliario. El 20 de julio de 2012 se firmó un Memorando de Entendimiento (MoU) con la Comisión Europea sobre las condiciones de política financiera. En éste se recogía un compromiso de asistencia financiera externa de hasta 100 mil millones de euros, además de una revisión de la calidad de los activos bancarios (Banco de España, 2017a).

En el período 2012-2013 las condiciones señaladas en el MoU se cumplieron, condiciones que incluían reformas que provocaron una cierta recuperación de las entidades financieras, la transparencia sobre la exposición al sector inmobiliario y sobre las refinanciaciones mejoró, además de reformar el sector de las cajas de ahorros.

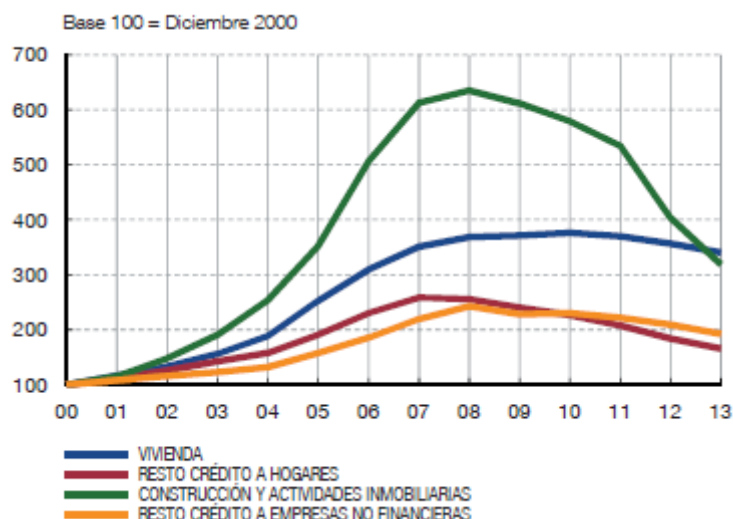
Otra característica de las reformas era la segregación de activos problemáticos (relacionados con la actividad inmobiliaria) de entidades que percibieran ayudas públicas, a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb).

Estos traspasos de activos supeditaron la evolución de la financiación viva en el total del sistema financiero, acumulando una caída del 19% en estos dos años.

Distinguiendo entre sectores, el crédito vivo acumulado en familias descendió un 10%, mientras que en sociedades no financieras un 26%. En éstas últimas se redujo debido al traspaso de activos vinculados al sector inmobiliario a la Sareb (véase gráfico 7).

Centrándonos en la financiación a familias, la dedicada a la adquisición de vivienda cayó un 8% acumulado entre 2012 y 2013. El precio de la vivienda también cayó un 14% en este período. Por otro lado, el crédito dedicado a otros fines creció más de un 20% en el período (Banco de España, 2017a).

GRÁFICO 7. CRECIMIENTO ACUMULADO DEL CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO RESIDENTE, POR FINALIDAD (2000-2013)



FUENTE: Banco de España (2017a)

En cuanto a la financiación de empresas, hemos comentado que los traspasos a la Sareb influyeron principalmente en los préstamos destinados a empresas del sector inmobiliario, por lo que su volumen se vio reducido debido a estos traspasos.

Si comparamos el descenso de financiación entre bancos y cajas de ahorros, en éstas últimas la disminución fue más acusada debido a su mayor expansión y mayor acumulación de desequilibrios (8% de los bancos frente al 31% de las cajas).

b) Morosidad

En cuanto al crédito dudoso, se produjo un gran aumento de éste, debido principalmente a la financiación proporcionada al sector inmobiliario, causando un aumento de los ratios de morosidad. Estos ratios aumentaron su distancia entre bancos y cajas de ahorros debido a la mayor concesión de financiación por parte de éstas al sector inmobiliario.

Fue en 2008 cuando se produjo un elevado incremento del volumen del crédito dudoso (véase tabla 1), tanto en términos absolutos como relativos. En este año se produjo una tasa de crecimiento interanual de más del 300%. Este aumento estuvo provocado por la excesiva financiación al sector inmobiliario, representando más del 45% del volumen total. El crédito dudoso mantuvo una senda creciente hasta 2011, año en que volvió a repuntar (Banco de España, 2017a).

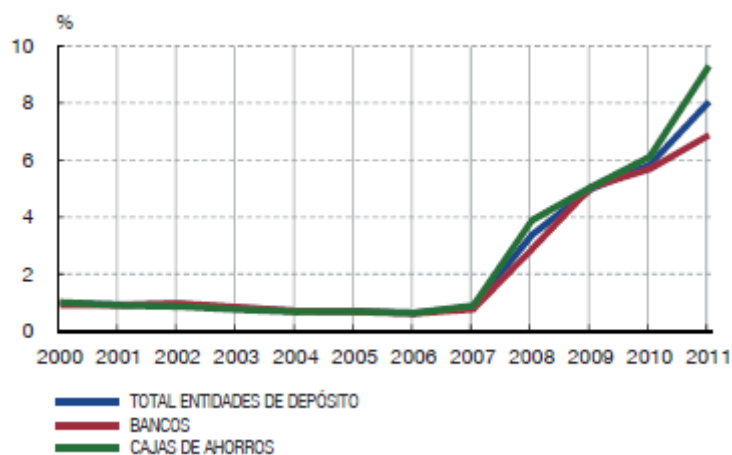
TABLA 1. CRÉDITO DUDOSO AL SECTOR PRIVADO RESIDENTE EN ESPAÑA (2000-2011)

Años	Crédito dudoso al sector privado			Porcentaje de variación interanual		
	Total entidades de depósito	Bancos	Cajas de ahorros	Total entidades de depósito (%)	Bancos (%)	Cajas de ahorros (%)
2000	5,16	2,47	2,28			
2001	5,46	2,67	2,33	5,85	7,88	2,17
2002	6,24	3,11	2,63	14,36	16,69	12,81
2003	6,20	3,01	2,66	-0,64	-3,39	1,20
2004	6,29	2,90	2,87	1,38	-3,43	7,75
2005	7,97	3,54	3,81	26,72	22,06	32,80
2006	9,10	4,01	4,43	14,21	13,14	16,40
2007	14,20	5,89	7,41	56,01	46,90	67,08
2008	60,54	23,29	34,56	326,41	295,47	366,52
2009	88,14	39,95	44,55	45,59	71,57	28,92
2010	102,49	45,26	52,89	16,28	13,29	18,71
2011	135,84	53,05	76,48	32,54	17,20	44,60

FUENTE: Banco de España (2017a)

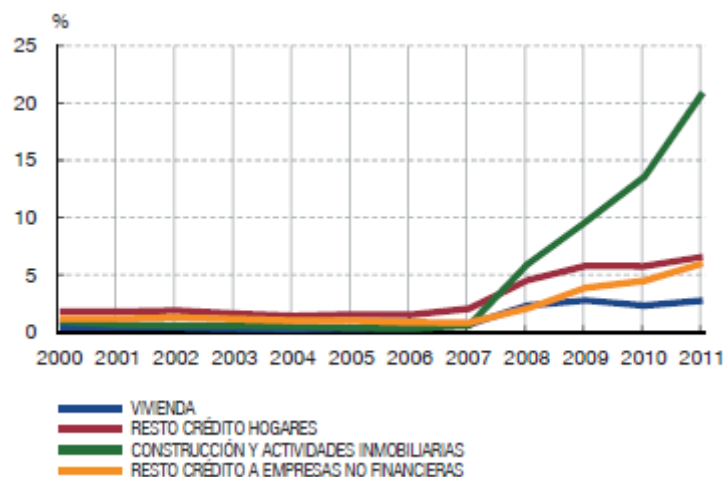
Este crecimiento se tradujo en un aumento de los ratios de morosidad en hogares y sociedades no financieras, principalmente en el caso de la financiación al sector inmobiliario, superando el 20% en 2011. En los demás sectores y en el crédito a familias permaneció alrededor del 6,5% (véanse gráfico 8 y 9).

GRÁFICO 8. RATIOS DE MOROSIDAD. CRÉDITO DUDOSO AL SECTOR PRIVADO RESIDENTE EN ESPAÑA POR ENTIDAD (2000-2011)



FUENTE: Banco de España (2017a)

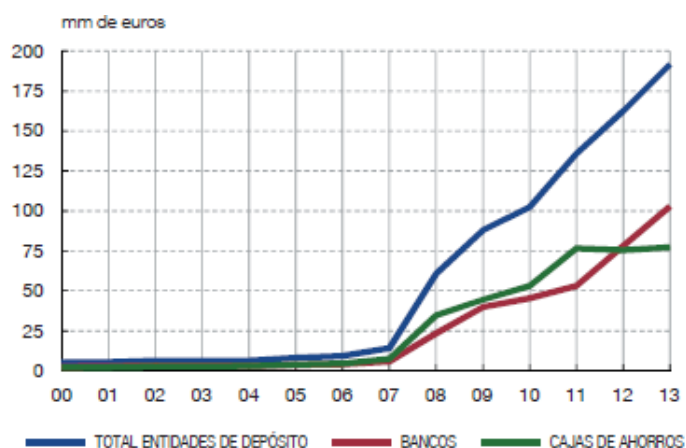
GRÁFICO 9. RATIOS DE MOROSIDAD. CRÉDITO DUDOSO AL SECTOR PRIVADO RESIDENTE EN ESPAÑA POR FINALIDAD (2000-2011)



FUENTE: Banco de España (2017a)

Durante el período 2012-2013 el crédito dudoso se incrementó notablemente (véase gráfico 10). Pese a esto, las tasas de crecimiento interanuales se redujeron con respecto a 2011 debido al traspaso de activos a la Sareb. Los ratios de morosidad se situaron en torno al 14% en diciembre de 2013 (Banco de España, 2017a).

GRÁFICO 10. CRÉDITO DUDOSO AL SECTOR PRIVADO RESIDENTE EN ESPAÑA (2000-2013)



FUENTE: Banco de España (2017a)

Cuando la crisis alcanzó una gran magnitud, el análisis del volumen de activos adjudicados tuvo una gran relevancia. Éstos surgen como resultado de los impagos de

préstamos con garantía. Debido a los traspasos de activos a la Sareb, el volumen de estos activos adjudicados se vio reducido entre 2011 y 2013 (Banco de España, 2017a).

c) Deuda pública en poder de las entidades

La profunda crisis financiera implicó un cambio en las pautas seguidas por las entidades financieras en relación con su posesión de deuda pública, la cual aumentó para ser sustitutiva de la financiación al sector privado. Entre 2007 y 2011, el volumen total de deuda pública en poder de estas entidades aumentó un 145%.

No obstante, mientras que la cifra en manos de bancos aumentó un 175% en el período citado, el incremento en el caso de las cajas de ahorros fue más prudente, con un 113% entre 2007 y 2011 (Banco de España, 2017a).

Este crecimiento tan significativo de la posesión de deuda pública por parte de las entidades financieras se debió principalmente a la reducción de los tipos de interés oficiales de intervención (tipos a los que los bancos centrales financiaban a las entidades de crédito), disminuyendo del 4,70% al 1% entre 2008 y 2009. La caída de estos tipos junto con el empeoramiento de la financiación al sector privado, provocó que las entidades consideraran estas inversiones en deuda pública más seguras.

Como consecuencia, la deuda pública comenzó a incrementar su peso en los balances de las entidades, pasando del 2,8% en 2007 al 6,2% en 2011 (Banco de España, 2017a).

En la segunda etapa de la crisis, el volumen de deuda pública que estaba en posesión de las entidades continuó incrementándose, con un 17,8% más en 2012 y un 3,8% en 2013.

El aumento de este volumen se debió al valor colateral de la deuda pública en operaciones de provisión de liquidez a distintos plazos efectuadas por el Banco Central Europeo, además de la reducción de la tensión en los mercados de deuda pública por el anuncio del BCE de un programa de compra de deuda pública en mercados secundarios, las llamadas “operaciones monetarias de compraventa” (Banco de España, 2017a).

Entre 2012 y 2013 las entidades sufrieron una disminución del activo de sus negocios en torno al 14%. Esto provocó que el peso de deuda pública en manos de éstas continuara creciendo, llegando al 8,8% en 2013.

d) Depósitos y titulización de activos

Entre los años 2007 y 2011 las presiones en los mercados financieros y las dificultades para acceder a financiación mayorista se redujeron gracias a la provisión de liquidez por parte del Banco Central Europeo, especialmente en 2011, año en que se produjo un rápido aumento de los depósitos de los bancos centrales mediante operaciones de financiación a largo plazo. Debido a esto, los depósitos mantuvieron una senda creciente en 2008, pero fue en 2009 cuando esta senda se invirtió (Banco de España, 2017a).

Así mismo, en dicho período se percibió un aumento del volumen de activos titulizados, aunque más acusado en el caso de cajas de ahorros que en los bancos.

En 2012 el volumen total de depósitos creció a pesar de la reducción de los depósitos del sector privado, debido al aumento de los depósitos recibidos por el Eurosistema, alcanzando un valor de 365 mil millones de euros en 2012. Este aumento estuvo acompañado de un incremento del volumen de deuda pública en manos de entidades financieras. Por otro lado, hubo una disminución en las titulizaciones de activos.

e) Rentabilidad y solvencia

La caída de la financiación y el fuerte incremento de la morosidad influyeron notablemente en la cuenta de resultados de las entidades.

El peso del margen de intereses en los activos medios tendió a disminuir. Al mismo tiempo, los ingresos por comisiones dejaron de reducirse, estabilizando el margen ordinario de las entidades. Por otro lado, la proporción de gastos de explotación sobre dichos activos dejó de caer (Banco de España, 2017a).

La evolución de las provisiones fue la principal partida que cambió el resultado neto de la cuenta de resultados, gracias al incremento en los activos dudosos. Las pérdidas por deterioro de activos llegaron a los 111 mil millones de euros entre 2008 y 2011.

Fijándonos solo en la actividad en España, el descenso de la rentabilidad fue más acusado como consecuencia del comportamiento de las cajas de ahorros, las cuales sufrieron de forma más contundente el impacto de las provisiones en la cuenta de resultados. La rentabilidad del sector bancario se mantuvo en esos años gracias a la actividad de los grandes bancos en el extranjero (Banco de España, 2017a).

En relación a la solvencia de las entidades, hubo una serie de cambios que trataron de mejorar el estado del capital de mayor calidad. Esta mejora se produjo tanto en bancos como en cajas de ahorros. Los bancos incrementaron su capital mientras que las cajas de ahorros redujeron los activos ponderados por riesgo.

En el año 2012 la solvencia de las entidades se debilitó, especialmente en el caso de las cajas de ahorros. Esta situación se revirtió, en cierta medida, en 2013.

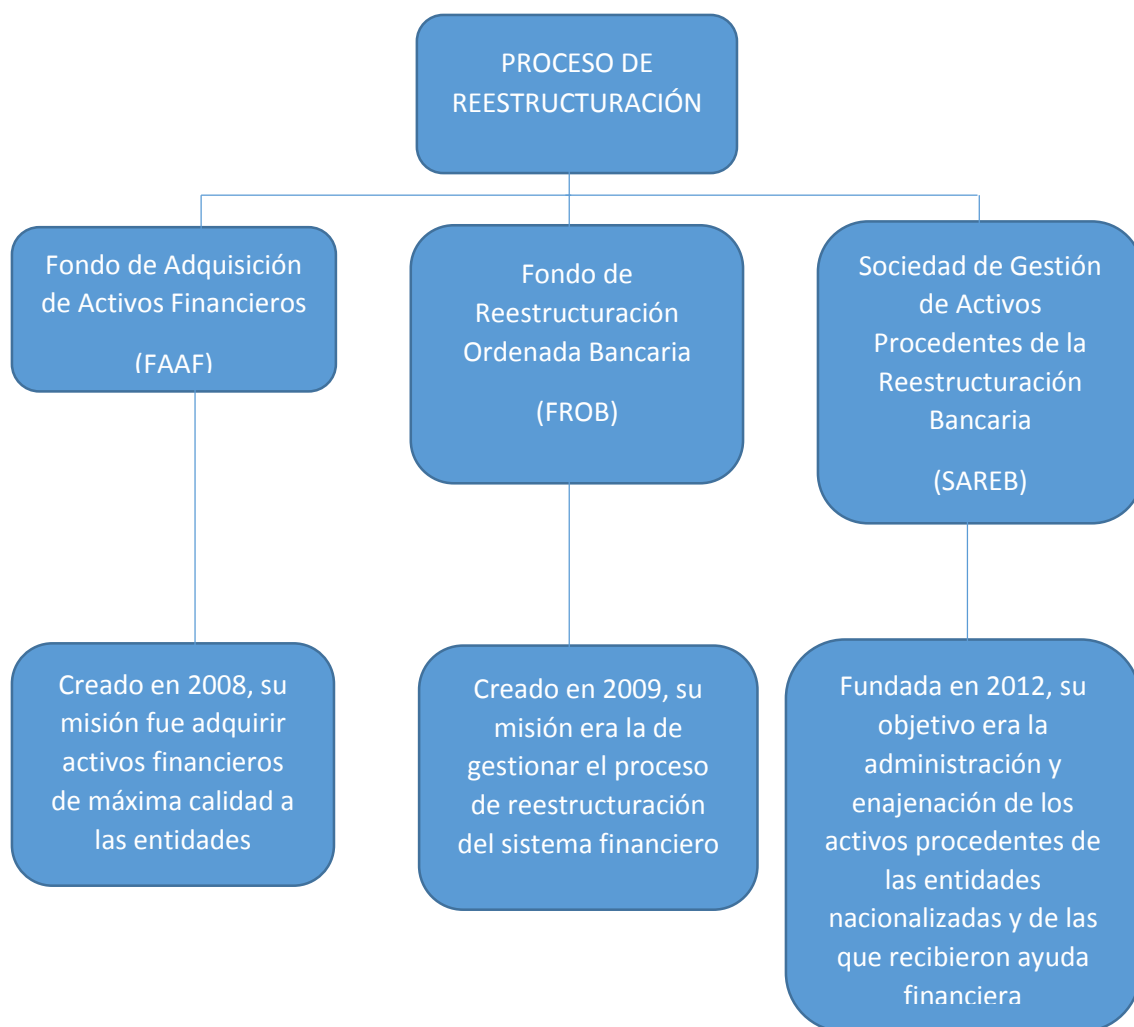
Los activos ponderados por riesgo siguieron reduciéndose, aunque más bruscamente. En buena medida este descenso se produjo en el sector de las cajas de ahorros (-1,6% de los bancos frente al -30% de las cajas de ahorros). Hay que tener en cuenta en estos descensos el traspaso de activos a la Sareb (Banco de España, 2017a).

5. PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL

El proceso de reestructuración del sistema financiero español se basó en tres grandes medidas (véase gráfico 11):

- Fondo de adquisición de Activos Financieros (FAAF)
- Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)
- Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

GRÁFICO 11. PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO



FUENTE: Elaboración propia

Las primeras acciones llevadas a cabo por el Gobierno iban destinadas a mitigar los problemas de liquidez con los que contaba el sistema financiero español. Una de estas acciones se materializó a través de la creación del Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF) en octubre de 2008. Este Fondo era competencia del Ministerio de Economía, consiguiendo durante su existencia activos de máxima calidad por valor de más de 19.000 millones de euros. El 1 de junio de 2012, el Gobierno procedió a liquidar el Fondo con un beneficio de 650 millones de euros para el Estado.

Otra medida es el Plan de Acción Concertada de los países de la eurozona para recuperar la confianza en los mercados. El Estado aprobó conceder avales para la obtención de financiación llevada a cabo por las entidades financieras durante los años 2008 y 2009, y posteriormente, en 2012. A finales de dicho año, el Estado concedió avales por valor de

67.000 millones de euros (Bankia y Catalunya Caixa fueron las principales responsables de este importe) (Pérez, 2013).

5.1.FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENANADA BANCARIA (FROB)

La primera medida para la configuración de un nuevo modelo de gestión de crisis financieras fue el Real Decreto Ley 9/2009, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades financieras. Esta medida se articuló mediante la creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), que se encargaba del proceso de reestructuración de las entidades y reforzamiento de los recursos propios cuando estas entidades llevaran a cabo procesos de integración (comprendía los denominados SIP, “Sistemas Institucionales de Protección). Debemos diferenciar entre procesos de reestructuración para entidades que presentaran debilidades económico-financieras, que podían suponer un peligro para su viabilidad, y procesos de integración, para entidades que no llegaban a la situación de las anteriores pero que necesitaban reforzar sus recursos para llevar a cabo procesos de integración (FROB, 2019).

El FROB contó con una aportación inicial de 9.000 millones de euros, de los cuales 2.250 fueron aportados por el Fondo de Garantía de Depósitos, y 6.750 fueron aportados por el Tesoro Público. También se le autorizó captar financiación ajena en mercados con garantía del Estado por importe de hasta 18.000 millones de euros (FROB, 2019).

5.1.1. El modelo de reestructuración ordenada bancaria y la creación del FROB. FROB I

5.1.1.1.Procesos de reestructuración

Para iniciar un proceso de reestructuración, la entidad debía tener debilidades económico-financieras que pusieran en peligro su viabilidad. En este caso, si la entidad no podía resolver por sí misma sus problemas de solvencia, tendría que elaborar un plan de actuación, el cual debía ser aprobado por el Banco de España, detallando las acciones a llevar a cabo para superar dicha situación. Dichas acciones podían ser las siguientes: reforzar su patrimonio y solvencia, su fusión o absorción, o el traspaso total o parcial del negocio.

Si esta situación adversa de debilidad continuaba en el tiempo, se procedía a la reestructuración con intervención del FROB. En este caso, se sustituían a los gestores de

la entidad, y se nombraba como administrador provisional al FROB. Éste debía elaborar en el plazo de un mes un informe sobre la situación patrimonial y viabilidad de la entidad. El objetivo de este plan era la fusión de la entidad o el traspaso total o parcial de su negocio. Por otro lado, el informe también podía contemplar medidas de apoyo financiero por parte del FROB como pueden ser la concesión de garantías, préstamos o la suscripción o adquisición de valores representativos de recursos propios (FROB, 2019).

5.1.1.2. Procesos de integración

Las entidades que no se encontraran ante una situación adversa de debilidad que no implicara su reestructuración, pero que tuvieran previsto un proceso de integración, podían contar con el apoyo financiero del FROB. Las integraciones incluyeron, además de las tradicionales, los llamados SIP, con efectos similares a los generados en una fusión. Este mecanismo fue utilizado por el FROB para apoyar la integración de las cajas de ahorros y su posterior bancarización.

El apoyo financiero del FROB a los SIP o fusiones se realizó a través de la adquisición de participaciones preferentes convertibles en acciones.

El apoyo financiero prestado por el FROB tenía un carácter transitorio, ya que las entidades estaban comprometidas a recomprar las participaciones preferentes lo antes posible, pero si esto no ocurría en el plazo de 5 años, el FROB podía convertir los títulos en capital (FROB, 2019).

5.1.1.3. Actuaciones del FROB I

El FROB inició el proceso para la prestación de apoyos financieros en marzo de 2010, conocido como FROB I (véase tabla 2).

TABLA 2. ACTUACIONES DEL FROB I

Entidades	Estructura	Fecha de aprobación FROB	Tipo de apoyo	Estado	Importe apoyo (mm €)	Fecha desembolso
PROCESOS DE INTEGRACIÓN						
Unnim Caixa Manlleu, Caixa Sabadell y Caixa Terrassa	Fusión	25/03/2010	Participaciones preferentes convertibles	Suscrito y desembolsado	380	28/07/2010
CatalunyaCaixa	Fusión	25/03/2010	Participaciones preferentes convertibles	Suscrito y desembolsado	1.250	28/07/2010

Caixa Catalunya, Caixa Tarragona y Caixa Manresa						
Caja España-Duero Caja Duero y Caja España	Fusión	25/03/2010	Participaciones preferentes convertibles	Suscrito y desembolsado	525	29/10/2010
Novacaixagalicia Caixanova y Caixa Galicia	Fusión	29/06/2010	Participaciones preferentes convertibles	Suscrito y desembolsado	1.162	30/12/2010
Banco Financiero y de Ahorros (BFA) Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular, Caja de Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja	SIP	29/06/2010	Participaciones preferentes convertibles	Suscrito y desembolsado	4.465	28/12/2010
Banco Mare Nostrum (BMN) Cajamurcia, Caixa Penedés, La General y Sa Nostra	SIP	29/06/2010	Participaciones preferentes convertibles	Suscrito y desembolsado	915	31/12/2010
Banco Base12 CAM , CajAstur, Caja Extremadura y Caja Cantabria	SIP	29/06/2010	Participaciones preferentes convertibles	Suscrito NO desembolsado	-	Suspendida
Banca Cívica Caja Navarra, CajaSol (incluye Caja de Guadalajara), Caja Canarias y Caja de Burgos	SIP	22/12/2010	Participaciones preferentes convertibles	Suscrito y desembolsado	977	11/02/2011
Total ayudas procesos de integración					9.674 mm €	
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN						
CajaSur	Cesión negocio	22/05/2010	Cuotas participativas	Suscrito y desembolsado	800	17/06/2010
Total ayudas procesos de reestructuración					800 mm €	

FUENTE: FROB (2019)

En cuanto a los apoyos financieros públicos a los procesos de integración, se instrumentalizaron mediante la adquisición de participaciones preferentes convertibles por un valor total de 9.674 millones de euros cuyo objetivo era el reforzamiento de los recursos propios de los grupos resultantes.

El único proceso de reestructuración llevado a cabo en este período fue el de CajaSur. Tras el rechazo de su Consejo de Administración de llevar a cabo una fusión con Unicaja,

el Banco de España acordó su reestructuración ordenada y sustituyó a su órgano de administración, designando al FROB como administrador provisional. Los apoyos financieros consistieron en la adquisición de cuotas participativas por valor de 800 millones de euros y en una línea de crédito por valor de 1.500 millones de euros (FROB, 2019).

5.1.2. Primera ronda de recapitalización y apoyo a la bancarización de las cajas de ahorros. FROB II

5.1.2.1. Bancarización de las cajas de ahorros

El Real Decreto Ley 11/2010 incrementó las posibilidades de recapitalización de las entidades financieras. Esto provocó el impulso legal a la bancarización de las cajas de ahorro. Permitió al FROB la adquisición de títulos emitidos por entidades individuales, no solo en las circunstancias comentadas anteriormente (procesos de reestructuración de entidades no viables), sino también para entidades que aun siendo viables y solventes, precisaran de un reforzamiento urgente de sus recursos propios, previo visto bueno del Banco de España (FROB, 2019).

5.1.2.2. Las primeras recapitalizaciones públicas

El Real Decreto Ley 2/2011 permitió al FROB la adquisición de acciones por primera vez. Este nuevo mecanismo estaba vinculado al resto de reformas legales que facilitaron el traspaso a bancos de la totalidad de la actividad financiera de las cajas de ahorros que habían solicitado apoyo financiero (FROB, 2019).

La adquisición de estos títulos requería la elaboración de un plan de recapitalización por parte de la entidad solicitante y su posterior aprobación por el Banco de España. Este plan debía incluir objetivos de eficiencia, rentabilidad, nivel de apalancamiento y liquidez, y asumir una serie de compromisos relacionados con la disminución de sus costes estructurales, mejora del gobierno corporativo o reducción de su actividad de crédito. Si el FROB había suscrito previamente participaciones preferentes convertibles de la entidad solicitante, esta procedería, previa solicitud del FROB y de común acuerdo, a su conversión.

Con la adquisición de las acciones, el FROB se incorporaba a la administración. El plazo máximo de permanencia del FROB se estipuló en 5 años, aunque a partir del primer año existía la posibilidad de reventa de las acciones suscritas a la propia entidad.

Este nuevo programa de recapitalización de entidades estuvo vinculado al proceso de bancarización de las cajas de ahorros. El apoyo financiero mediante la adquisición de acciones ordinarias impulsó definitivamente que las cajas de ahorros llevaran a cabo el traspaso de su actividad financiera a un banco (FROB, 2019).

5.1.2.3. Actuaciones del FROB II

El Banco de España publicó en marzo de 2011 los déficits de capital de las entidades que, con datos a 31 de diciembre de 2010, no alcanzaban el capital mínimo exigido por la nueva normativa (FROB, 2019).

Algunas de ellas incluyeron en su estrategia solicitar el apoyo financiero del FROB. En abril, el FROB aceptó aportar los recursos necesarios (véase tabla 3).

TABLA 3. APOYOS FINANCIEROS INICIALMENTE COMPROMETIDOS FROB II

Entidades	Importe máximo del apoyo (mm €)	Tipo de solicitud al FROB
Unnim Caixa Manlleu, Caixa Sabadell y Caixa Terrassa	568	Inmediata
CatalunyaCaixa Caixa Catalunya, Caixa Tarragona y Caixa Manresa	1.718	Inmediata
Caja España-Duero Caja Duero y Caja España	463	Condicionada
Novacaixagalicia Caixanova y Caixa Galicia	2.622	Inmediata
Banco Financiero y de Ahorros (BFA) Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular, Caja de Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja	5.775	Condicionada
Banco Mare Nostrum (BMN) Cajamurcia, Caixa Penedés, La General y Sa Nostra	637	Condicionada
CAM	2.800	Inmediata
Liberbank (1) CajAstur, Caja Extremadura y Caja Cantabria	519	Condicionada
Banca Cívica Caja Navarra, CajaSol (incluye Caja de Guadalajara), Caja Canarias y Caja de Burgos	847	Condicionada
Compromisos máximos de recapitalización	15.949	

FUENTE: FROB (2019)

Los apoyos financieros en la actuación del FROB II ascendieron finalmente a 5.181 millones de euros, valor muy inferior al comprometido. El apoyo del FROB se limitó a la recapitalización de aquellas entidades cuya estrategia para el cumplimiento de los requisitos incluía como primera alternativa la solicitud de apoyo financiero al FROB (véase tabla 4) (FROB, 2019).

TABLA 4. APOYOS FINALES DEL FROB II

Entidades	Importe efectivo del apoyo (mm €)	Fecha del acuerdo	Tipo actuación
CatalunyaCaixa	1.718	29/09/2011	Plan recapitalización
Novacaixagalicia	2.465	29/09/2011	Plan recapitalización
Unnim	-	29/09/2011	Plan reestructuración
CAM	-	07/12/2011	Intervención/ Plan reestructuración
Banco de Valencia	998	21/06/2012	Intervención
Total ayudas procesos de recapitalización	5.181		

FUENTE: FROB (2019)

5.1.3. Actuaciones del FROB III

Las actuaciones del FROB durante el período 2012-2015 fueron las que tuvieron mayor alcance, tanto en movilización de recursos públicos como en número y complejidad de las intervenciones acometidas. Los procesos de reestructuración y de resolución se enfocaron en la recuperación de la confianza de la estabilidad del sistema financiero.

Durante este tiempo podemos observar dos fases en función de las prioridades de cada momento para el FROB. En la primera fase las actuaciones se enfocaron en la materialización de ayudas, la ejecución de los ejercicios de gestión de instrumentos híbridos y el traspaso de activos a la Sareb. En la segunda fase, la actuación del FROB pasaría a centrarse en la gestión de sus participaciones con un doble cometido. Por un lado tratar de maximizar la recuperación de los apoyos comprometidos, y por otro lado la supervisión del cumplimiento de los compromisos recogidos en los planes (FROB, 2019).

Finalmente, los apoyos financieros acometidos en la actuación del FROB III ascendieron a un total de 39.078 millones de euros.

Las ayudas se materializaron mediante la entrega de títulos de renta fija a corto y medio plazo emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (bonos MEDE), se convertirían en efectivo al vencimiento (véase tabla 5) (FROB, 2019).

TABLA 5. ENTIDADES RECEPTORAS DE APOYOS DEL FROB III

	Entidades	Plan	Tipo de apoyo	Importe del apoyo (mm €)	Fecha de acuerdo
GRUPO 1	BFA-Bankia	Reestructuración	Capital	17.959	26/12/2012
	Catalunya Banc	Resolución	Capital	9.084	26/12/2012
	NCG Banco	Resolución	Capital	5.425	26/12/2012
	Banco de Valencia	Resolución	Capital	4.500	26/12/2012
GRUPO 2	BMN	Reestructuración	Capital	730	08/03/2013
	Liberbank	Reestructuración	CoCos ¹	124	08/03/2013
	España-Duero	Reestructuración	CoCos	604	24/04/2013
	Caja3	Resolución	CoCos	407	08/03/2013
Total apoyos realizados con fondos MEDE		38.833			
Banco Gallego		Resolución	Capital	245	30/09/2013
Total apoyos	39.078				

¹ CoCos: Bonos Contingentes Convertibles (véase apartado 6)

FUENTE: FROB (2019)

5.2. SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB)

La Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) es una sociedad anónima que se creó como un mecanismo para el proceso de reestructuración y saneamiento del sistema financiero español.

El objetivo de SAREB es la administración y enajenación de los activos procedentes de las entidades nacionalizadas y de las que recibieron ayuda financiera (Pérez, 2013)

El capital social de SAREB está compuesto por la aportación de entidades privadas (55%) y por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (45%). Su principal objetivo es concluir el proceso de desinversión logrando la máxima rentabilidad para sus accionistas,

en un plazo de 15 años. SAREB administra un volumen de activos de 50.781 millones de euros (Pérez, 2013).

5.2.1. Activos transferidos a SAREB

SAREB recibió un total de 194.474 activos y créditos procedentes de las entidades del grupo 1 que son las nacionalizas y del grupo 2 que recibieron ayuda financiera. El grupo 1 está compuesto por BFA-Bankia, Catalunya Caixa, NCG Banco-Banco Gallego y Banco de Valencia; mientras que el grupo 2 está compuesto por BMN, Liberbank, Caja3 y CEISS. Estos activos tuvieron un valor de 50.449 millones de euros.

TABLA 6. ACTIVOS TRANSFERIDOS A SAREB

	Número	Precio transferencia (millones de €)
Banco Gallego	1.276	606
Banco Valencia	6.723	1.923
BMN	16.138	5.817
Catalunya Caixa	29.425	6.617
Bankia	89.814	22.153
Liberbank	14.120	2.917
NCG	17.887	5.064
Caja3	3.976	2.212
CEISS	18.115	3.140
	197.474	50.449

FUENTE: Pérez (2013)

SAREB es un organismo clave en el proceso de saneamiento del sistema financiero ya que permitió la segregación de los activos de los balances de aquellas entidades que requerían ayudas públicas, redujo notablemente la incertidumbre sobre la viabilidad de dichas entidades y facilitó la gestión de los activos problemáticos (Pérez, 2013).

Actuaciones de SAREB:

- Optimizar los niveles de protección y recuperación del valor.
- Disminuir las posibles alteraciones en los mercados que se puedan derivar de su intervención.
- Emplear el capital de forma eficaz.

- Sociedad rentable que procurará reducir el uso de recursos públicos, y por tanto, el coste para los contribuyentes.

Los recursos propios de la SAREB serán en torno al 8% del volumen total de activos.

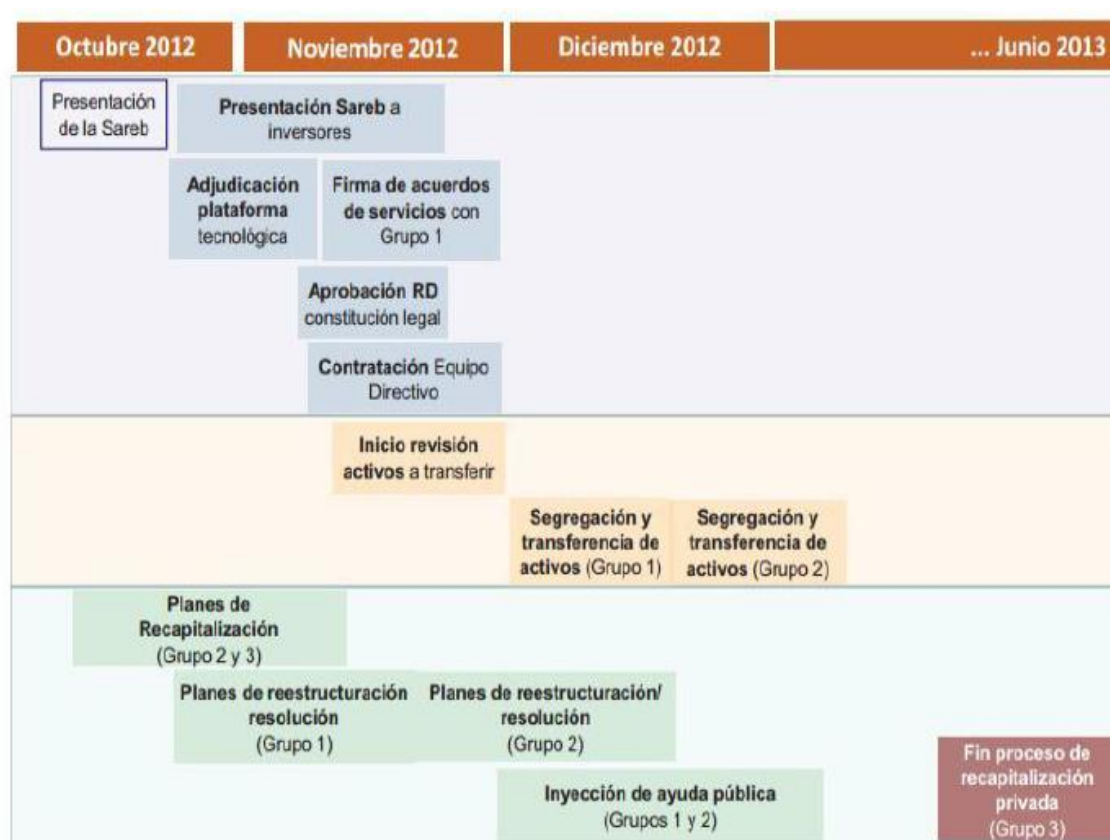
Su actuación se planteó de tal manera que en una primera fase se traspasaron los activos de los bancos que engloba el grupo 1, mientras que en la segunda fase fueron los bancos del grupo 2 quienes traspasaron los activos (Pérez, 2013).

La SAREB contará con una rentabilidad esperada sobre el capital (ROE) en torno al 14 o 15%, en un escenario conservador.

Las fuentes de financiación de la SAREB serán:

- Deuda sénior avalada por el Estado que emitirá la SAREB como contrapartida por los activos recibidos por los bancos.
- Deuda subordinada y capital ordinario suscritos por inversores privados y por el FROB.

GRÁFICO 12. PROCESO DE INTERVENCIÓN DE SAREB



FUENTE: Pérez (2013)

5.2.2. Accionistas e inversores

SAREB contaba con inversores públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros, que detallamos a continuación:

- 14 bancos nacionales: Santander, Caixabank, Banco Sabadell, Banco Popular, Kutxabank, Ibercaja, Bankinter, Unicaja, Cajamar, Caja Laboral, Banca March, Cecabank, Banco Cooperativo Español y Banco Caminos.
- 2 bancos extranjeros: Deutsche Bank y Barclays Bank.
- 1 empresa: Iberdrola.
- 10 aseguradoras: Mapfre, Mutua Madrileña, Catalana Occidente, Axa, Generali, Zurich, Reale, Pelayo, Asisa y Santa Lucía.
- Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.

Para dar entrada a sus principales inversores (Santander, Caixabank, Popular, Sabadell y Kutxabank), la SAREB llevó a cabo una ampliación de capital en diciembre de 2012 (Pérez, 2013).

Mediante esta aportación junto con la del FROB y la que se produjo en los siguientes días se cubrió aproximadamente las tres cuartas partes del capital social total de la SAREB. En una primera fase se produjo la transmisión de activos de las entidades nacionalizadas.

Con fecha diciembre de 2012, las aportaciones a la SAREB se resumen en la siguiente tabla:

TABLA 7. APORTACIONES A SAREB

Entidad	Capital (millones de €)
SANTANDER	164
CAIXABANK, S.A.	118
BANCO SABADELL	66
POPULAR	57
KUTXABANK	25
TOTAL	430
TOTAL ENTIDADES DE CRÉDITO	430
FROB	397
TOTAL	827

FUENTE: Pérez (2013)

La tercera ampliación de capital se produce en febrero de 2013. En esta fecha entran en el accionariado dos nuevos inversores cuyas aportaciones elevan el capital social de la SAREB a 1.200 millones de euros.

En concreto, Iberdrola entra en el accionariado de la SAREB con una aportación de 2,5 millones de euros, así como Banco Caminos también entra en el accionariado con una aportación de 0,80 millones de euros (Pérez, 2013)

La tercera ampliación de capital de la SAREB junto con la nueva emisión de deuda subordinada situaron los recursos propios de la sociedad en 4.800 millones de euros.

Una vez finalizada la tercera ampliación de capital, SAREB recibió los activos de las entidades englobadas en el grupo 2, el día 28 de febrero, por un valor de 15.000 millones de euros.

La SAREB ya inició el proceso de desinversión de los activos inmobiliarios procedentes del grupo 1, e incorporó al proceso los nuevos activos procedentes del grupo 2 (Pérez, 2013).

6. ASISTENCIA FINANCIERA DE LA UNIÓN EUROPEA A LOS ESTADOS MIEMBROS.

El objetivo de los mecanismos de asistencia financiera europeos es proteger la estabilidad económica de la Unión Europea y de la zona del euro, puesto que las dificultades de un Estado miembro puede tener grandes repercusiones en la estabilidad financiera de otros Estados miembros. Estos mecanismos son elementos fundamentales para un marco económico y de gobernanza más fuerte con vista a la Unión Económica y Monetaria (Parlamento Europeo, 2020).

6.1. MECANISMO EUROPEO DE ESTABILIZACIÓN FINANCIERA

En el marco del Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera (MEEF), la Comisión Europea podía contraer en los mercados financieros empréstitos por un valor total de 60.000 millones de euros en nombre de la Unión Europea con una garantía implícita del

presupuesto de la Unión Europea. El MEEF puede prestar asistencia financiera a todos los Estados miembros de la Unión Europea.

En concreto, este mecanismo prestó ayuda a Irlanda, Portugal y Grecia (como financiación puente)

Desde la creación del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), el MEEF sigue en vigor con el fin de hacer frente a situaciones excepcionales en las que su utilización sea necesaria por motivos prácticos, financieros o de procedimiento. En general, se intenta utilizar antes de la asistencia financiera del MEDE o junto a esta (Parlamento Europeo, 2020).

6.2. FACILIDAD EUROPEA DE ESTABILIZACIÓN FINANCIERA

La Facilidad Europea de Estabilización Financiera (FEEF) fue creada por los Estados miembros de la zona euro como un mecanismo temporal y su objetivo era la concesión de préstamos con una capacidad efectiva de 440.000 millones de euros. Los préstamos estaban financiados por bonos de la FEEF y otros instrumentos de deuda en los mercados financieros, y estaban garantizados por sus accionistas, los cuales eran los Estados miembros de la zona del euro.

La Facilidad Europea de Estabilización Financiera se activó para Irlanda, Portugal y Grecia. Desde la creación del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), la FEEF ha dejado de ofrecer asistencia financiera (Parlamento Europeo, 2020).

6.3. MECANISMO EUROPEO DE ESTABILIDAD

En octubre de 2012 se creó un mecanismo de ayuda primario, el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que se constituyó mediante un tratado intergubernamental (fuera del marco jurídico de la Unión Europea) (Parlamento Europeo, 2020).

El MEDE actualmente es el único mecanismo permanente de asistencia financiera para los Estados miembros de la zona euro. Su objetivo es la concesión de préstamos y cuenta con una capacidad efectiva de 500.000 millones de euros. Los préstamos están financiados por los empréstitos del MEDE en los mercados financieros y están garantizados por los accionistas, los cuales son los Estados miembros de la zona del euro.

El MEDE ha facilitado asistencia financiera a España, Chipre y Grecia. Ahora nos centraremos en el caso de España. El caso español es un buen ejemplo del éxito de los

programas de asistencia financiera del MEDE. España tiene una de las tasas de crecimiento más altas de Europa. El MEDE llevó a cabo el programa por sí solo, no había otros acreedores y su apoyo logró la reestructuración del sistema bancario español. Este programa tuvo una duración de 18 meses.

El paquete de ayudas del MEDE a España era diferente al de otros países ya que el dinero se usó en exclusiva para reestructurar el sistema bancario del país.

Cuando el país entró en recesión en el año 2011, los bancos perdieron la capacidad de pedir dinero prestado o recaudar capital, por lo que sin apoyo, muchos habrían fracasado. Las cajas de ahorros eran las más débiles. España se encontraba con el presupuesto muy estirado, por lo que el gobierno tenía poco margen para maniobrar. Pese a que España nunca perdió el acceso a la financiación del mercado, recaudar dinero se volvió cada vez más caro. Debido a todos estos problemas, el Gobierno de España solicitó asistencia financiera en julio de 2012, en su intento de calmar la incertidumbre y abordar rápidamente los problemas del sistema bancario (ESM).

El MEDE puso a disposición de España hasta 100.000 millones de euros, aunque al final solo necesitó 41.300 millones de euros. Esta asistencia se realizó en dos desembolsos, en diciembre de 2012 y en febrero de 2013. Los fondos se prestaron directamente al Gobierno de España, es decir, no se desembolsó el efectivo directamente a los bancos.

Puesto que la crisis bancaria se centró en las cajas de ahorros, a cambio de la asistencia financiera del MEDE, España tuvo que modernizar el sector. Se reformaron las estructuras de capital y se mejoraron las prácticas de gestión de riesgos.

España salió exitosamente de su programa en diciembre de 2013 y dio una fuerte señal de volver a la normalidad al comenzar voluntariamente a pagar los préstamos del MEDE antes de lo requerido (ESM).

TABLA 8. ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA RECAPITALIZACIÓN DEL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL

Fecha de desembolso	Cantidad desembolsada (millones de €)	Tipo de desembolso	Madurez final	Cantidad acumulada desembolsada (millones de €)
12/11/2012	39.468	Sin efectivo	12/11/2027	39.468

02/05/2013	1.865	Sin efectivo	11/12/2025	41.333
------------	-------	--------------	------------	--------

FUENTE: Mecanismo Europeo de Estabilidad (esm.europa.eu)

6.4. FONDO MONETARIO EUROPEO

El 6 de diciembre de 2017, la Comisión Europea presentó una propuesta para transformar el MEDE en un Fondo Monetario Europeo (FME) (Parlamento Europeo, 2020).

Este nuevo organismo estaría integrado en el marco jurídico de la Unión Europea y, al mismo tiempo mantendría la esencia de las estructuras institucionales y financieras del MEDE. De igual forma, el FME proporcionaría el mecanismo de protección común para el Fondo Único de Resolución (FUR) como parte de la unión bancaria.

Este mecanismo refuerza los procedimientos de supervisión de los Estados miembros que se encuentran en dificultades graves en relación con la estabilidad financiera.

La Comisión puede decidir someter a un Estado miembro a vigilancia reforzada en caso de que exista el riesgo que de sus dificultades financieras se propaguen al resto de la zona euro (Parlamento Europeo, 2020).

6.5. MECANISMO DE AYUDA FINANCIERA A LAS BALANZAS DE PAGOS

Desde febrero de 2002, el mecanismo de ayuda financiera a las balanzas de pagos ha estado disponible para los Estados miembros que no pertenecen a la zona euro y que soporten situaciones de dificultad financiera.

Los préstamos habitualmente adoptan la forma de asistencia financiera a medio plazo, en cooperación con el Fondo Monetario Internacional. Este tipo de ayuda se ha prestado a Hungría, Letonia y Rumanía (Parlamento Europeo, 2020).

7. AYUDAS PÚBLICAS EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL

El sistema de ayudas públicas al sistema bancario español se articuló en torno a la intervención fundamentalmente del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y del Fondo de Garantía de Depósitos de las Entidades de Crédito (FGDEC)

mediante la utilización de diversos productos financieros. Para una mejor comprensión del proceso llevado a cabo, se ha considerado interesante incluir un apartado inicial en el que se explican brevemente los términos utilizados en el análisis del sistema de ayudas.

7.1. CONCEPTOS BÁSICOS

Concepto y funcionamiento básico del FROB

A continuación se explica resumidamente el funcionamiento del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, explicado con más detalle en el apartado 4.

El FROB tiene como objetivo ser el intermediario entre el rescate o préstamo europeo y el sector bancario español (AndBank, 2012).

El FROB se creó en el año 2009 y su fin era promover la reforma financiera por parte del Gobierno. Este organismo tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración de entidades de crédito y contribuir a reforzar los recursos propios de las mismas.

El FROB tiene capacidad para prestar o intervenir a las entidades de crédito, de forma que éstas inyecten capital y saneen sus balances. Para ello, el FROB tiene una dotación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y en menor medida el Fondo de Garantía de Depósitos. Por otro lado, obtiene financiación emitiendo renta fija en el mercado, con aval del Estado y traducido a deuda pública (AndBank, 2012).

Las entidades pueden acudir al FROB de tres formas:

- Recibiendo apoyos a procesos de integración (FROB I). El Fondo suscribe participaciones preferentes convertibles en acciones, aportaciones al capital social o cuotas participativas. Son emisiones que deben ser recompradas en 5 años.
- Por otro lado, puede comprar acciones ordinarias representativas del capital social de bancos o cajas de ahorros que lo pidan (FROB II).
- Por último, puede intervenir de forma directa una entidad, con sustitución del Consejo de Administración del banco o caja por parte del Banco de España (AndBank, 2012).

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

El Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se creó en 2011, con personalidad jurídica propia.

Su objetivo es garantizar los depósitos en dinero y en valores u otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros para los depósitos en dinero. Asimismo, garantiza 100.000 euros para los inversores que hayan confiado a una entidad de crédito valores u otros instrumentos financieros. Estas dos garantías que ofrece el Fondo son distintas y compatibles entre sí (FGD).

Para el cumplimiento de su función de garantía de depósitos y en defensa de los depositantes cuyos fondos están garantizados y del propio Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, el Fondo podrá adoptar medidas de apoyo a la resolución de una entidad de crédito con cargo al compartimento de garantía de depósitos. Excepcionalmente, siempre y cuando no se haya iniciado un proceso de resolución, el Fondo podrá utilizar sus recursos para impedir la liquidación de una entidad de crédito en los supuestos legalmente previstos (FGD).

Esquemas de protección de activos (EPA)

Se trata de avales que concede el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) o el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) a los bancos que adquieren alguna entidad financiera en problemas para cubrir potenciales pérdidas en la cartera de créditos del banco adquirido. Los expertos explican que, básicamente, son ayudas a la banca para facilitar la absorción de las cajas quebradas (Público, 2017).

Productos híbridos

Según la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), *“se trata de productos que por su naturaleza no pueden clasificarse como de renta fija, ni tampoco de renta variable. Estos productos tienen algunos aspectos asimilables a la renta fija y otros aspectos de la renta variable.”*

En los siguientes apartados, cuando hablamos de productos híbridos, nos referiremos a participaciones preferentes y CoCos. Por tanto, pasaremos a continuación a definir estos dos términos:

- **Participaciones preferentes:** Las participaciones preferentes presentan similitudes y diferencias tanto con la renta fija como con la renta variable. Debido a su estructura, se trata de un valor de carácter perpetuo, es decir, no tiene fecha de vencimiento. Su rentabilidad, fija en un primer período y variable durante el resto de la vida del producto, no está garantizada, ya que queda sujeta a la

existencia de beneficios distribuibles. Se trata de un instrumento complejo y de riesgo elevado que puede generar rentabilidad, pero también pérdidas en el capital invertido. El emisor, tratándose de una entidad de crédito, suele reservarse el derecho a amortizarlas a partir de los cinco años, previa autorización del Banco de España. Suelen cotizar en el mercado AIAF (CNMV).

- **CoCos:** se trata de instrumentos híbridos que tienen la particularidad de ser bonos perpetuos contingentes convertibles. Esto significa que, además del interés que como bonos reportan, cuando se cumple un determinado plazo pueden, en función de determinadas circunstancias, convertirse en capital, normalmente acciones de la entidad que los emite (Bankia, 2017).
 - **Contingentes:** el precio y las condiciones se especifican en cada emisión. En las condiciones se detalla bajo qué contingencias y en qué términos se realiza o no la conversión. Hasta la fecha de conversión, el tenedor recibe los intereses mediante el cobro de cupones periódicos. El número de acciones que se entregarán en cada bono u obligación, la forma de determinar los precios, y las fechas de canje o conversión se especifican en el folleto de emisión (Bankia, 2017).
 - **Convertibles:** se tratan de un producto híbrido dado que combinan deuda y capital. El capital son las acciones que, llegado el caso, se entregan al final. Una deuda se termina convirtiendo en capital, en acciones (Bankia, 2017).
 - **Perpetuos:** no hay un plazo de vencimiento determinado, solo el citado compromiso de conversión de los bonos en acciones si se cumplen unas determinadas circunstancias (Bankia, 2017).

7.2. AYUDAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGÚN ENTIDADES

7.2.1. Entidades integradas en CaixaBank

Proceso de integración

El 26 de enero de 2010, los consejos de administración de Cajasol y Caja Guadalajara aprobaron el proceso de fusión por absorción de ambas entidades, siendo esta integración la primera que se realizó en España entre cajas de ahorros de distintas comunidades

autónomas (sin contar la integración de Caja Castilla-La Mancha por Cajastur). Esta integración dio paso a una entidad con 34.000 millones de activos (Diariosur, 2010).

Posteriormente, en diciembre de 2010 Cajasol se incorporó al grupo Banca Cívica, el cual estaba conformado por Caja Navarra, Caja Canarias y Caja de Burgos, las cuales se unieron a Banca Cívica en abril de 2010. Las cuatro cajas mantenían su personalidad jurídica, gestión de la obra social y gestión de las redes comerciales en sus territorios. Por tanto, Banca Cívica estaba participada por:

- Caja Navarra con un 29,1%
- Cajasol también con un 29,1%
- Caja Canarias con un 21,3%
- Caja de Burgos con un 20,5%

En el año 2011 se constituyó CaixaBank. La Caixa traspasó su negocio bancario a Critería CaixaCorp (que pasa a ser un grupo bancario llamado CaixaBank) y ésta traspasó a La Caixa parte de sus participaciones industriales y acciones de nueva emisión. En julio se produjo la salida a bolsa de CaixaBank.

En 2012 CaixaBank aprueba el acuerdo de integración con Banca Cívica, lo que convirtió a CaixaBank en la entidad líder del mercado español. Las cuatro cajas mencionadas anteriormente que participaban Banca Cívica pasaron a ser accionista de CaixaBank, donde la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “La Caixa”, mantenía el control mayoritario, con el 61% (CaixaBank, 2012).

Finalmente, en noviembre de 2012 se produjo la integración del Banco de Valencia en CaixaBank. En 2013, CaixaBank completó la integración tecnológica y operativa del Banco de Valencia.

Ayudas financieras

En diciembre de 2010 se produjo la suscripción de participaciones preferentes por el FROB al grupo Banca Cívica por valor de 977 millones de euros. Estas participaciones preferentes fueron reembolsadas por CaixaBank en abril de 2013.

En mayo de 2012 se produjo la suscripción de capital por el FROB al Banco de Valencia por valor de 998 millones de euros. Más tarde, en diciembre de 2012, se vuelve a producir de nuevo otra suscripción de capital por el FROB al Banco de Valencia por valor de 4.500

millones de euros. En total, se produjo una suscripción de capital por valor de 5.498 millones de euros (Banco de España, 2017b).

Resumen de ayudas recibidas hasta el 31/12/18

Banca Cívica, como hemos comentado anteriormente, ha devuelto los 977 millones de euros suscritos por el FROB al integrarse en CaixaBank.

En el caso del Banco de Valencia, a fecha 31 de diciembre de 2018 ha recibido 5.498 millones de euros mediante suscripción de capital por el FROB, 439 millones de euros mediante esquemas de protección de activos y 166 millones de euros mediante otras garantías. Por tanto, cuenta con unas ayudas netas de 6.103 millones de euros, de las cuales aún no se han devuelto nada (Banco de España, 2019).

Todas las ayudas recibidas por las entidades que finalmente quedaron integradas en el BBVA se resumen en la Tabla 9.

TABLA 9. RESUMEN DE LA SITUACIÓN DEL TOTAL DE AYUDAS CONCEDIDAS A ENTIDADES INTEGRADAS EN CAIXABANK A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (MILLONES DE EUROS)

	Entidades receptoras	Ayudas			Importe recuperado	Importe recuperado estimado	Ayudas netas
		Capital e Híbridos	EPA	Garantías			
FROB	Banco de Valencia	5.498	439	166			-6.103
	Banca Cívica	977			977		0
TOTAL		6.475	439	166	977	0	-6.103

FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco de España (2019)

7.2.2. Entidades integradas en BBVA

Proceso de integración

El 21 de julio de 2009, los consejos de administración de Caixa Sabadell, Caixa Terrassa y Caixa Manlleu aprobaron iniciar el proceso de integración de las tres entidades financieras (El Economista, 2009a).

Las tres cajas se unieron bajo el nombre de UNNIM, y este proceso se culminó en marzo de 2010.

Por otro lado, el 13 de octubre de 2009, Caixa Catalunya, Caixa Manresa y Caixa Tarragona comenzaron un proceso de integración que concluyó en marzo de 2012 bajo el nombre de Catalunya Banc. Esta fusión dio lugar a la cuarta caja española en dichos años, con unos activos valorados en aproximadamente 80.000 millones de euros (El Economista, 2009b).

Según datos de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), sólo estaba superada por La Caixa, Caja Madrid y Bancaja.

Las tres cajas acordaron el cambio de marca (Catalunya Banc). El domicilio social se ubicó en la sede de Caixa Catalunya mientras que las sedes de Caixa Manresa y Caixa Tarragona serían sedes territoriales.

En cuanto al peso de las cajas en la integración, Caixa Catalunya sería que tendría mayor peso, aproximadamente un 60%, ya que albergaba activos por valor de más de 60.000 millones de euros. Caixa Manresa y Caixa Tarragona tendrían un peso en torno al 20% cada una (El Economista, 2009b).

UNNIM llegó a estar participada al 100% por el FROB, y en marzo de 2012 fue adjudicada a BBVA. En junio de 2013, el grupo BBVA calificó de éxito la integración de UNNIM a su red (EFE, 2013a).

El 31 de marzo de 2016, los consejos de administración de BBVA y Catalunya Banc acordaron llevar a cabo un proyecto de fusión. Este proyecto finalizó con éxito en septiembre de 2016 (BBVA, 2016).

El FROB era titular del 66% del capital de Catalunya Banc y el FGD era titular del 32,4%, debido a la adquisición de acciones, para facilitar liquidez. El 24 de abril de 2015 las participaciones del FROB y del FGD fueron vendidas a BBVA por valor de 1.165 millones de euros (782 millones de euros del FROB y 383 millones de euros del FGD).

Ayudas financieras

En julio de 2010 se produjo la suscripción de participaciones preferentes por el FROB a UNNIM por valor de 380 millones de euros. Más tarde, en septiembre de 2011, el FROB suscribió capital a UNNIM por valor de 568 millones de euros.

En marzo de 2012, se produjo la capitalización de las participaciones preferentes anteriores y la asunción de inversión accionarial por el Fondo de Garantía de Depósitos por valor de 953 millones de euros (Banco de España, 2017b).

En cuanto al grupo Catalunya Banc, en marzo de 2010 se produjo la suscripción de participaciones preferentes por el FROB por valor de 1.250 millones de euros. Más tarde, en septiembre de 2011, el FROB suscribió acciones a Catalunya Banc por valor de 1.718 millones de euros.

En diciembre de 2012, las participaciones preferentes suscritas anteriormente por el FROB se convirtieron en capital por el mismo valor y, por otro lado, en la misma fecha, el FROB suscribió capital por valor de 9.084 millones de euros (Banco de España, 2017b).

Resumen de ayudas recibidas hasta el 31/12/18

Catalunya Banc ha recibido ayudas por parte del FROB por valor de 12.052 millones de euros mediante capital e híbridos y 547 millones de euros mediante garantías. De estas ayudas se han recuperado 782 millones de euros. Por tanto quedan 11.817 millones de euros pendientes. En cuanto a ayudas prestadas por el FGD, ha recibido 1.001 millones de euros mediante capital e híbridos y 269 millones de euros mediante garantías. De estas ayudas se han recuperado 383 millones de euros, por lo que quedan 887 millones de euros pendientes (Banco de España, 2019)

Por otro lado, UNNIM ha recibido ayudas por parte del FGD por valor de 953 millones de euros mediante capital e híbridos y 1.949 millones de euros mediante esquemas de protección de activos. De estas ayudas aún no se ha recuperado nada.

Todas las ayudas recibidas por las entidades que finalmente quedaron integradas en el BBVA se resumen en la Tabla 10.

TABLA 10. RESUMEN DE LA SITUACIÓN TOTAL DE AYUDAS CONCEDIDAS A ENTIDADES INTEGRADAS EN BBVA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (MILLONES DE EUROS)

	Entidades receptoras	Ayudas			Importe recuperado	Importe recuperado estimado	Ayudas netas
		Capital e Híbridos	EPA	Garantías			
FROB	Catalunya Banc	12.052		547	782		-11.817

FGD	UNNIM	953	1.949				-2.902
	Catalunya Banc	1.001		269	383		-887
TOTAL		14.006	1.949	816	1.165	0	-15.606

FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco de España (2019)

7.2.3. Entidades integradas en IBERCAJA

Proceso de integración

El 27 de julio de 2010, los consejos de administración de Caja Badajoz, Caja Inmaculada de Aragón (CAI) y Caja Círculo de Burgos aprobaron el contrato de integración para la constitución de un Sistema Institucional de Protección (SIP). En aquel momento, las entidades informaron de que no necesitarían acudir al FROB para solicitar recursos adicionales (Europa Press, 2010).

El contrato de integración estableció las condiciones generales para la constitución de un grupo consolidable de cajas de ahorros, mediante una entidad central con forma de sociedad anónima denominada Caja 3, cuya integración culminó el 1 de enero de 2011. Las tres cajas se aliaron manteniendo sus respectivas marcas y obras sociales.

En cuanto al peso de cada caja en Caja 3, CAI obtuvo el 44,5%, Caja Círculo de Burgos obtuvo alrededor del 31% y, por último, Caja Badajoz poseía aproximadamente el 24% (El País, 2010).

El 23 de mayo de 2013, Ibercaja Banco y Caja 3 firmaron el contrato de integración de ambas entidades, que se realizó mediante un intercambio de acciones y posterior fusión por absorción de Caja 3 por Ibercaja (EFE, 2013b).

Puesto que Caja 3 aportó el 100% de su capital social a Ibercaja, esto dio derecho a sus cajas accionistas a una participación conjunta del 12,5% en el capital social de Ibercaja.

El 1 de octubre de 2014 Ibercaja culminó el proceso de integración de Caja 3 mediante la firma de la fusión, constituyendo así una entidad única que contaba con un volumen de actividad de 100.000 millones de euros y situó al grupo bancario en el octavo puesto nacional.

Por tanto, el reparto de las acciones quedaba de la siguiente manera: Fundación Bancaria Ibercaja poseía el 87,8% de las acciones, mientras que las fundaciones CAI poseía el 4,85%, Caja Círculo el 3,45% y Caja Badajoz el 3,90% (EFE, 2014).

Ayudas financieras

En diciembre de 2012 se produjo la suscripción de CoCos por el FROB a Caja 3 por valor de 407 millones de euros.

En 2014 el vencimiento de estos 407 millones de euros de CoCos se amplió en un año, hasta diciembre de 2017. No obstante, en 2016, Ibercaja amortizó anticipadamente la totalidad de la emisión de CoCos (Banco de España, 2017b).

Resumen de ayudas recibidas hasta el 31/12/18

A fecha 31 de diciembre de 2018, los 408 millones de CoCos de Caja 3 fueron pagados en su totalidad como hemos comentado anteriormente (Banco de España, 2019).

La tabla 11 recoge el resumen de las ayudas a estas entidades.

TABLA 11. RESUMEN DE LA SITUACIÓN DEL TOTAL DE AYUDAS CONCEIDAS A ENTIDADES INTEGRADAS EN IBERCAJA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (MILLONES DE EUROS)

	Entidades receptoras	Ayudas			Importe recuperado	Importe recuperado estimado	Ayudas netas
		Capital e Híbridos	EPA	Garantías			
FROB	Caja 3	407			407		0
	TOTAL	407	0	0	407	0	0

FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco de España (2019)

7.2.4. Entidades integradas en BANCO SABADELL

Proceso de integración

El Banco CAM fue intervenido por el Banco de España en julio de 2011 y adjudicado por el FROB a Banco Sabadell en diciembre de 2011.

El 9 de diciembre de 2012, Banco Sabadell culminó la integración tecnológica y operativa de Banco CAM, que dio lugar en ese tiempo al cuarto grupo bancario español, con un volumen de activos superior a 164.000 millones de euros y una red de oficinas de más de 1.800 repartidas por toda España (Europa Press, 2012).

El proceso de integración de estas dos entidades se materializó en seis meses, desde que Bruselas dio el visto bueno en junio de 2012.

Por otro lado, Banco Gallego estuvo participado por NCG Banco, con un porcentaje de capital del 99%. En un principio NCG Banco controlaba el 49,85% del capital de Banco Gallego, pero tras la falta de compradores, NCG Banco estudió la posibilidad de integrarlo (La Opinión A Coruña, 2012).

En abril de 2013, Banco Gallego fue subastado y adjudicado a Banco Sabadell. La aprobación por parte de la Comisión Europea llegó en julio de 2013.

En marzo de 2014, Banco Sabadell concluyó la integración de Banco Gallego. Con esta integración, Banco Sabadell aumentó su volumen de negocio en 4.200 millones de euros y 210.000 clientes (El Economista, 2014).

Ayudas financieras

En diciembre de 2011, el FGD inyectó capital a Banco CAM, previa venta a Banco Sabadell, por valor de 5.249 millones de euros. Estos 5.249 millones de euros que inyectó el FGD incluían 2.800 millones de euros comprometidos previamente por el FROB.

Más tarde, en abril de 2013, se produjo la suscripción de capital por el FROB a Banco Gallego, previa venta a Banco Sabadell, por valor de 245 millones de euros (Banco de España, 2017b)

Resumen de ayudas recibidas hasta el 31/12/18

CAM ha recibido ayudas por parte del FGD por valor de 5.249 millones de euros mediante inyección de capital como hemos comentado anteriormente y 7.225 millones de euros mediante Esquemas de Protección de Activos. De estas ayudas se han recuperado 16 millones de euros.

Por otro lado, Banco Gallego ha recibido ayudas por parte del FROB por valor de 245 millones de euros mediante suscripción de capital, de las cuales a fecha 31 de diciembre de 2018 no se ha recuperado nada (Banco de España, 2019).

Todas las ayudas concedidas a las entidades que finalmente quedaron integradas en el Banco Sabadell se resumen en la Tabla 12.

TABLA 12. RESUMEN DE LA SITUACIÓN DEL TOTAL DE AYUDAS CONCEDIDAS A ENTIDADES INTEGRADAS EN BANCO SABADELL A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (MILLONES DE EUROS)

	Entidades receptoras	Ayudas			Importe recuperado	Importe recuperado estimado	Ayudas netas
		Capital e Híbridos	EPA	Garantías			
FROB	Banco Gallego	245		0			-245
FGD	CAM	5.249	7.225		16		-12.458
	TOTAL	5.494	7.225	0	16	0	-12.703

FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco de España (2019)

7.2.5. Entidades integradas en UNICAJA BANCO

Proceso de integración

El 20 de mayo de 2009, los consejos de administración de Caja Duero y Caja España se reunieron para acordar iniciar un proceso de integración de sus estructuras negocios y actividades. El objetivo de esta unión era crear una entidad financiera líder económica y socialmente en Castilla y León y en España (EFE, 2009).

Un mes más tarde, los consejos de administración de Caja España y Caja Duero volvieron a reunirse para votar el acuerdo de fusión, el cual tendría vigencia desde marzo de dicho año. De este modo culminó un proceso que se inició un año atrás, cuando dichas entidades informaron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores del acuerdo de ambos consejos de administración. Fruto de esta integración nació Banco CEISS.

Unos meses más tarde, el 14 de abril de 2011 los consejos de administración Caja España-Duero (Banco CEISS) y Unicaja aprobaron la integración de ambas entidades (EFE, 2011b).

La integración de ambas cajas dio lugar al tercer mayor grupo de cajas de ahorro de España hasta el momento.

La entidad resultante mantuvo la sede social en Málaga y consiguió un volumen de activos de 81.000 millones de euros. La participación de Caja España-Duero en la nueva entidad alcanzó aproximadamente un 37% mientras que la de Unicaja suponía en torno a un 65% (EFE, 2011b).

En mayo de 2013, el Banco de España y la Comisión Europea aprobaron el plan de resolución del Banco CEISS que contemplaba su integración en el Grupo Unicaja.

El presidente de Unicaja, Braulio Medel, logró que el FROB aceptara las eventuales pérdidas derivadas en caso de reclamaciones por parte de la SAREB, a la que Caja España-Duero transfirió sus activos inmobiliarios tóxicos (El Norte de Castilla, 2013).

Fruto de este acuerdo, los sindicatos acordaron con Banco CEISS la reducción de la plantilla en 1.230 trabajadores y la disminución de los salarios en un 9% para los empleados que permanecieron en la plantilla.

Este proceso se culminó en 2016, con la integración tecnológica de Banco CEISS en la plataforma informática de Unicaja.

Ayudas financieras

En marzo de 2010 se produjo la suscripción de preferentes por el FROB a Banco CEISS por valor de 525 millones de euros. En mayo de 2013, en el momento de la aprobación de la integración por parte del Banco de España y la Comisión Europea de Banco CEISS y Unicaja, el FROB perdió estos 525 millones de euros al reducirse el capital del Banco CEISS a cero para absorber pérdidas, por tanto, se produce la conversión de las participaciones preferentes en capital por valor de 525 millones de euros (Banco de España, 2017b).

En abril de 2013 el FROB inyectó a Banco CEISS 604 millones de euros mediante la suscripción de bonos convertibles o CoCos. El 1 de septiembre de 2014, Unicaja anunció la devolución de los 604 millones de euros de CoCos suscritos por el FROB.

Resumen de ayudas recibidas hasta el 31/12/18

Banco CEISS ha recibido ayudas por parte del FROB por valor de 1.129 millones de euros mediante capital e híbridos, de los cuales 604 millones de euros corresponden a CoCos como hemos comentado anteriormente y, por otro lado, ha recibido 430 millones

de euros mediante otras garantías. Tan solo los 604 millones de euros de CoCos han sido devueltos a dicha fecha (Banco de España, 2019).

El resumen de estas ayudas se recoge en la tabla 13.

TABLA 13. RESUMEN DE LA SITUACIÓN DEL TOTAL DE AYUDAS CONCEDIDAS A ENTIDADES INTEGRADAS EN UNICAJA BANCO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (MILLONES DE EUROS)

	Entidades receptoras	Ayudas			Importe recuperado	Importe recuperado estimado	Ayudas netas
		Capital e Híbridos	EPA	Garantías			
FROB	CEISS	1.129		430	604		-955
	TOTAL	1.129	0	430	604	0	-955

FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco de España (2019)

7.2.6. Entidades integradas en KUTXABANK

Proceso de integración

KutxaBank nace del acuerdo de integración, surgido en marzo de 2011, de las tres cajas vascas BBK, Kutxa y Vital. Las tres entidades acordaron un proceso de integración mediante el ejercicio de su actividad financiera a través de una “licencia bancaria”, según la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las tres cajas sumaban un valor de 80.000 millones de euros en activos. Inician su actividad conjunta el 1 de enero de 2012 (EuropaPress, 2011).

En cuanto a CajaSur, en mayo de 2010 el Banco de España decidió intervenir la entidad. Como consecuencia, ordenó la sustitución de los administradores y designó como administrador provisional al FROB, que suscribió 800 millones de euros de cuotas participativas que le otorgarían el control de la entidad. El 15 de julio de 2010 se aprobó el plan de reestructuración que contemplaba la adjudicación de CajaSur a BBK (Banco de España, 2017b)

Ayudas financieras

En mayo de 2010 se produjo la suscripción de cuotas participativas por parte del FROB a CajaSur que le confirieron, como hemos comentado anteriormente, el control de dicha entidad antes de su adjudicación a BBK. Tras la adjudicación, el FROB otorgó un Esquema de Protección de Activos por valor de 392 millones de euros, que cubría una cartera con un valor de 5.540 millones de euros, devolviéndose los 800 millones de cuotas emitidas (Banco de España, 2017b).

Resumen de ayudas recibidas hasta el 31/12/18

CajaSur ha recibido ayudas por parte del FROB por valor de 800 millones de euros mediante cuotas participativas y 392 millones de euros mediante Esquemas de Protección de Activos, de las cuales se han devuelto los 800 millones de euros hasta dicha fecha (Banco de España, 2019).

El resumen de estas ayudas se recoge en la tabla 14.

TABLA 14. RESUMEN DE LA SITUACIÓN DEL TOTAL DE AYUDAS CONCEDIDAS A ENTIDADES INTEGRADAS EN KUTXABANK A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (MILLONES DE EUROS)

	Entidades receptoras	Ayudas			Importe recuperado	Importe recuperado estimado	Ayudas netas
		Capital e Híbridos	EPA	Garantías			
FROB	CajaSur	800	392		800		-392
	TOTAL	800	392	0	800	0	-392

FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco de España (2019)

7.2.7. Entidades integradas en LIBERBANK

Proceso de integración

En marzo de 2009, Caja Castilla la Mancha (CCM) fue intervenida por el Banco de España y acordó la sustitución del consejo de administración. A principios de noviembre del mismo año, la Comisión Ejecutiva del Banco de España aprobó el proyecto propuesto por Caja Castilla la Mancha para su integración con Cajastur (El País, 2009).

Tras la aprobación del proyecto por parte del Banco de España, éste fue examinado por el FGD, que decidió prestar apoyo financiero al proyecto. Según el FGD, *“este apoyo financiero no implica en ningún caso la utilización de recursos públicos, ya que los fondos del FGD provienen de las aportaciones de las propias entidades adheridas”*.

Para Cajastur, la fusión supuso duplicar el número de oficinas además de incrementar el volumen de activos hasta 42.481 millones de euros (El país, 2009).

Más tarde, en abril de 2011, se produjo la integración de Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria en Liberbank, mediante un Sistema Institucional de Protección (Expansión, 2011).

Ayudas financieras

En marzo de 2009, Caja Castilla la Mancha recibió una ayuda estatal de 3.000 millones de euros, cuando fue intervenida por el Banco de España, para evitar su quiebra.

A partir de abril de 2009, se produjo la suscripción de participaciones preferentes y otros apoyos por el FGD para Caja Castilla la Mancha, por valor de 1.740 millones de euros. Esta ayuda correspondía a distintas sumas destinadas al saneamiento de la caja.

En diciembre de 2012, se produjo la suscripción de CoCos por el FROB a Liberbank por valor de 124 millones de euros. En diciembre de 2014, los 124 millones de euros de CoCos fueron amortizados anticipadamente por Liberbank (Banco de España, 2017b).

Resumen de ayudas recibidas hasta el 31/12/18

A fecha 31 de diciembre de 2018, Caja Castilla la Mancha recibió ayudas por parte del FGD por valor de 1.740 millones de euros mediante suscripción de participaciones preferentes y 2.475 millones de euros mediante Esquemas de Protección de Activos. De estas ayudas tan solo se han recuperado 59 millones de euros.

En cuanto a Liberbank, en la misma fecha, ha recibido ayudas por parte del FROB por valor de 124 millones de euros mediante la suscripción de CoCos y, como hemos comentado anteriormente, Liberbank los amortizó en su totalidad anticipadamente en diciembre de 2014 (Banco de España, 2019)

El resumen del estado de estas ayudas se recoge en la tabla 15.

TABLA 15. RESUMEN DE LA SITUACIÓN DEL TOTAL DE AYUDAS CONCEDIDAS A ENTIDADES INTEGRADAS EN LIBERBANK A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (MILLONES DE EUROS)

	Entidades receptoras	Ayudas			Importe recuperado	Importe recuperado estimado	Ayudas netas
		Capital e Híbridos	EPA	Garantías			
FROB	Liberbank	124			124		0
FGD	CCM	1.740	2.475		59		-4.156
	TOTAL	1.864	2.475	0	183	0	-4.156

FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco de España (2019)

7.2.8. Entidades integradas en BANCO MARE NOSTRUM y BFA

a) BANCO MARE NOSTRUM

Proceso de integración

El 2 de junio de 2010 comenzó la creación de Banco Mare Nostrum (BMN), con la aprobación de los consejos de administración de Caja Murcia, Caixa Penedés, Caja Granada y Sa Nostra del protocolo de intenciones para constituir un Sistema Institucional de Protección (SIP) o fusión fría. El SIP fue aprobado por el Banco de España a finales de julio de ese mismo año (EFE, 2011a).

Banco Mare Nostrum comenzó el 22 de diciembre de 2010 formalmente su actividad con la obtención de la ficha bancaria y la constitución del consejo de administración.

Según el acuerdo, Caja Murcia asumió el 41% de BMN, Caixa Penedés el 28%, Caja Granada el 18% y Sa Nostra el 13%.

Un año después, en junio de 2011, Banco Mare Nostrum culminó el proceso de integración al aprobar la junta general de accionistas la recepción de los activos y pasivos segregados por las cajas que lo componen.

Tras la culminación de este proceso, el valor del patrimonio que BMN recibió de las distintas cajas ascendía a 2.660 millones de euros.

Ayudas financieras

En junio de 2010 se produjo la suscripción de participaciones preferentes por el FROB a BMN por valor de 915 millones de euros.

En diciembre de 2012 tuvo lugar la suscripción de capital por parte del FROB a BMN por valor de 730 millones de euros. Estos 730 millones de euros entran con prima en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Europea, valorándose a efectos de capital en 971 millones de euros (730+241).

En febrero de 2013 se produjo la conversión de los 915 millones de euros de participaciones preferentes en capital con un valor de 552 millones de euros como consecuencia del ejercicio de gestión de híbridos (Banco de España, 2017b).

b) BFA

Proceso de integración

El 30 de junio de 2010, Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caja Ávila, Caja Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja suscribieron un contrato de integración mediante un Sistema Institucional de Protección (SIP) (Bankia).

El 3 de diciembre de 2010 se creó la sociedad central del SIP bajo el nombre Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (BFA).

En 2011 se anuncia el nombre comercial del grupo, Bankia, S.A. Es una entidad perteneciente al Grupo Banco Financiero y de Ahorros (nace como filial 100% de BFA) y, al mismo tiempo, es la entidad cabecera de un grupo económico (Grupo Bankia) que cuenta con multitud de sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas (Pérez, 2013)

Tras la integración de las distintas cajas, Bankia era la cuarta entidad financiera por volumen de activos, con un valor de 328.000 millones de euros en 2010.

Unos años más tarde, el 19 de marzo de 2018, se culminaba la integración de BMN en Bankia. La fusión de ambas entidades recibió todas las autorizaciones pertinentes en diciembre del año anterior, convirtiéndose en la cuarta entidad financiera del país, con unos activos gestionados de 223.000 millones de euros (Bankia, 2018)

Ayudas financieras

En junio de 2010 el FROB suscribió participaciones preferentes a BFA por valor de 4.465 millones de euros.

En mayo de 2012 se produjo la conversión de las participaciones preferentes anteriores en capital por parte del FROB.

Tras la dimisión de su presidente, Rodrigo Rato, el 7 de mayo de mayo de 2012, BFA es nacionalizado. La llegada del nuevo presidente, José Ignacio Goirigolzarri, supuso la inmediata petición de un rescate financiero por parte del Estado por importe de 17.959 millones de euros, convirtiendo al Estado en el máximo accionista de BFA, además de convertirse este rescate en el mayor de la historia del país. Esta operación se produjo finalmente en diciembre de 2012 a través del FROB mediante la suscripción de capital (Banco de España, 2017b).

Resumen de ayudas recibidas hasta el 31/12/18 de Banco Mare Nostrum y BFA

Las ayudas totales recibidas por parte del FROB (Tabla 16) ascendían a 24.069 millones de euros, de los cuales se estiman recuperar aproximadamente 9.580 millones de euros (esta cifra se basa en el importe estimado por el FROB y recogido en sus cuentas anuales) (Banco de España, 2019).

TABLA 16. RESUMEN DE LA SITUACIÓN DEL TOTAL DE AYUDAS CONCEDIDAS A ENTIDADES INTEGRADAS EN BFA-BANKIA + BMN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (MILLONES DE EUROS)

	Entidades receptoras	Ayudas			Importe recuperado	Importe recuperado estimado	Ayudas netas
		Capital e Híbridos	EPA	Garantías			
FROB	BFA-Bankia + BMN	24.069				9.560	-14.509
TOTAL		24.069	0	0	0	9.560	-14.509

FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco de España (2019)

7.2.9. Entidades integradas en NCG BANCO

Proceso de integración

El 28 de junio de 2010, los consejos de administración de Caixanova y Caixa Galicia aprobaron el plan de integración de ambas entidades bajo la supervisión del Banco de España (EFE, 2010).

Dichas entidades comunicaron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la aprobación del plan de integración además de la intención de solicitar ayuda financiera al FROB.

La integración dio lugar a una caja de ahorros llamada NovaCaixaGalicia con un volumen de activos de aproximadamente 71.000 millones de euros.

Un año más tarde, NovaCaixaGalicia aprobó la creación de NCG Banco, para que así la unión de las cajas pudiera acoger inversores estratégicos y cumplir con el plan de recapitalización del Gobierno (HelpMyCash, 2011).

Ayudas financieras

En junio de 2010, para iniciar el proceso de integración, Caixanova y Caixa Galicia solicitaron al FROB ayuda financiera a través de la suscripción de participaciones preferentes por valor de 1.162 millones de euros.

En septiembre de 2011 el FROB suscribió acciones a CaixaNovaGalicia por valor de 2.465 millones de euros (Banco de España, 2017b)

En diciembre de 2012 se produjo la conversión de las participaciones preferentes anteriores en capital, mientras que, por otro lado, el FROB suscribió capital en el mismo mes por valor de 5.425 millones de euros.

El FROB era titular del 63% del capital tras el ejercicio de gestión de híbridos, y el FGD era titular del 25% de capital tras la adquisición de acciones para facilitar liquidez. En junio de 2014, se produjo la venta del 88% de NCG Banco, tras la adjudicación a Banesco, correspondiendo 712 millones de euros al FROB y 290 millones de euros al FGD (Banco de España, 2017b)

Resumen de ayudas recibidas hasta el 31/12/18

NovaCaixaGalicia ha recibido ayudas por parte del FROB de 9.052 millones de euros mediante la suscripción de capital (participaciones preferentes, acciones,...) y 352 millones de euros mediante otras garantías. De estos importes se han recuperado 783 millones de euros, quedando sin recuperar 8.621 millones de euros (Véase Tabla 17).

Por otro lado, ha recibido ayudas por parte del FGD de 802 millones de euros mediante suscripción de capital y 144 millones de euros mediante otras garantías. De estas ayudas solo se han recuperado 290 millones de euros (Banco de España, 2019)

TABLA 17. RESUMEN DE LA SITUACIÓN DEL TOTAL DE AYUDAS CONCEDIDAS A NOVACAIXAGALICIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (MILLONES DE EUROS)

	Entidades receptoras	Ayudas			Importe recuperado	Importe recuperado estimado	Ayudas netas
		Capital e Híbridos	EPA	Garantías			
FROB	NovaCaixaGalicia	9.052		352	783		-8.621
FGD	NovaCaixaGalicia	802		144	290		-656
TOTAL		9.854	0	496	1.073	0	-9.277

FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco de España (2019)

7.2.10. Resumen total de las ayudas

El FROB aportó ayudas por valor de 56.679 millones de euros a distintas entidades financieras, de las cuales se han recuperado 4.477 millones de euros y de las que se estima recuperar, según el FROB, y recogido en sus cuentas anuales, 9.560 millones de euros, por tanto, quedan pendientes de recuperar 42.642 millones de euros. Tras los ajustes por inversión del FGD en el FROB de 2.250 millones de euros, el ajuste del FROB al FGD por híbridos y el ajuste por participación del FROB en la SAREB por un valor negativo de 2.024 millones de euros, se puede concluir que queda pendiente de recuperar en total 42.561 millones de euros (Tabla 18)

El FGD prestó ayudas por valor de 21.537 millones de euros, de las cuales se han recuperado 748 millones de euros, por tanto, quedan pendientes de recuperar 21.059

millones de euros. Tras los ajustes mencionados anteriormente del FGD, queda pendiente de recuperar en total 23.164 millones de euros.

De modo que, el importe conjunto de ayudas fue de 78.483 millones de euros. De esa cantidad se ha recuperado un total de 5.225 millones de euros (un 6,65%). Por otro lado, habría que tener también en cuenta el valor de los activos actualmente propiedad del FROB cuyo valor estimado a finales de 2018 era de 9.560 millones, y cuya venta o resolución podrían generar ingresos en un futuro. Si se considera también el ajuste por la inversión del FROB en la SAREB por valor de 2.024 millones de pesetas, la estimación de los recursos netos destinados al apoyo del sistema financiero se situaría en un total de 65.725 millones de euros (Tabla 18).

TABLA 18. RESUMEN DE AYUDAS FINANCIERAS A 31/12/18

	Entidades	Ayudas			Importe recuperado	Importe recuperable estimado	Ayudas netas
		Capital e híbridos	EPA	Garantías			
FROB	BFA-Bankia+ BMN	24.069				9.560	-14.509
	Catalunya Banc	12.052		547	782		-11.817
	Novacaixagalicia	9.052		352	783		-8.621
	Banco de Valencia	5.498	439	166			-6.103
	CEISS	1.129		430	604		-955
	CajaSur	800	392		800		-392
	Banco Gallego	245		0			-245
	Banca Cívica	977			977		0
	Caja3	407			407		0
	Liberbank	124			124		0
	TOTAL	54.353	831	1.495	4.477	9.560	-42.642
Ajuste por inversión inicial del FGDEC en el FROB							2.250
Ajuste por garantía del FROB al FGDEC por híbridos							-145
Ajustes por participación del FROB en la SAREB (inversión de 2.192 millones de euros)							-2.024
TOTAL AJUSTES							81
SUMA NETA							-42.561
FGDEC	CAM	5.249	7.225		16		-12.458
	CCM	1.740	2.475		59		-4.156
	Unnim	953	1.949				-2.902
	Catalunya Banc	1.001		269	383		-887
	Novacaixagalicia	802		144	290		-656
	TOTAL	9.745	11.649	413	748		-21.059
	Ajuste por inversión inicial del FGDEC en el FROB						-2.250
Ajuste por garantía del FROB al FGDEC por híbridos							145
TOTAL AJUSTES							-2.105
SUMA NETA							-23.164
IMPORTE TOTAL							-65.725

FUENTE: Banco de España (2019)

8. CONCLUSIONES

La profunda crisis financiera comprendida entre 2007 y 2013 afectó gravemente a España debido, entre otros factores a la alta exposición de nuestro sistema financiero al sector inmobiliario.

Los efectos de esta recesión sobre el sistema financiero español fueron muy variados, entre los que se destacarán los más significativos. En primer lugar, se produjo una fuerte disminución de la financiación concedida al sector privado (hogares y empresas), especialmente en el caso de las cajas de ahorros. En segundo lugar, aumentó la tasa de morosidad, principalmente por la financiación concedida a empresas relacionadas con el sector inmobiliario. En tercer lugar, debido a la reducción del crédito concedido al sector privado, las entidades financieras sustituyeron esta financiación por posesión de deuda pública, aumentando un 145% entre 2007 y 2011. En cuarto lugar, los depósitos de las entidades de crédito aumentaron a pesar de la reducción de los procedentes del sector privado, gracias a las inyecciones de liquidez por parte de los bancos centrales. Por último, se produjo un descenso de la rentabilidad de las entidades financieras en su conjunto debido al impacto de las provisiones en la cuenta de resultados.

Para paliar los efectos anteriores, se llevó a cabo un proceso de reestructuración del sistema financiero español. Éste se articuló principalmente en torno a tres instituciones:

- Fondo de Adquisición de Activos de Financieros (FAAF): el objetivo de este Fondo era adquirir activos de máxima calidad procedentes de las entidades financieras.
- Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB): su misión fue la de gestionar el proceso de reestructuración de las entidades financieras además del reforzamiento de los recursos propios de dichas entidades cuando llevaran a cabo procesos de integración.
- Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB): su objetivo era la administración y enajenación de activos procedentes de entidades nacionalizadas y de las que recibieron ayudas financieras. Su meta era concluir el proceso de desinversión logrando la máxima rentabilidad para sus accionistas.

Las ayudas públicas recibidas por las entidades financieras se gestionaron a través del FROB y del FGD. Estas ayudas se prestaron mediante diferentes mecanismos: suscripción de capital, suscripción de CoCos, Esquemas de Protección de Activos o a través de otras garantías.

El FROB aportó 56.679 millones de euros, de los cuales 54.353 corresponden a capital e híbridos, 831 millones de euros corresponden a EPA y 1.495 millones de euros corresponden a otras garantías.

Por su parte, el FGD aportó 21.537 millones de euros, de los cuales 9.745 corresponden a capital e híbridos, 11.649 millones de euros corresponden a EPA y 413 millones de euros corresponden a otras garantías.

Por tanto, el importe conjunto de ayudas fue de 78.483 millones de euros. De esa cantidad se ha recuperado un total de 5.225 millones de euros (un 6,65%). Si se tiene también en cuenta el valor de los activos actualmente propiedad del FROB cuyo valor estimado a finales de 2018 era de 9.560 millones de euros, y cuya venta o resolución podrían generar ingresos en un futuro, y el ajuste por la inversión del FROB en la SAREB por valor de 2.024 millones de euros, la estimación de los recursos netos destinados al apoyo del sistema financiero se situaría en un total de 65.725 millones de euros.

9. BIBLIOGRAFÍA

- AndBank. (2012). *FROB: Financiación y funcionamiento*. Recuperado 4 de mayo de 2020, de <https://www.andbank.es/observatoriodelinversor/frob-financiacion-y-funcionamiento/>
- Banco de España (2017a). *Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España, 2008-2014*. Recuperado de https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/OtrasPublicaciones/Fich/InformeCrisis_Completo_web.pdf
- Banco de España (2017b). *Nota informativa sobre ayudas financieras en el proceso de reestructuración del sistema bancario español (2009-2016)*. Recuperado de https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe070917.pdf
- Banco de España (2019). *Nota informativa sobre ayudas financieras en el proceso de reestructuración del sistema financiero español (2009-2018)*. Recuperado de https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe201119.pdf
- Bankia (s. f.). *Acerca de Bankia*. Recuperado 2 de mayo de 2020, de <https://www.bankiapensiones.es/es/empresas/quienes-somos/acerca-bankia>
- Bankia (2017). *Los CoCos: un producto financiero alejado de lo que su nombre sugiere*. Bankia, 4 de septiembre de 2017. Recuperado 4 de mayo de 2020, de <https://www.blogbankia.es/es/blog/los-cocos-un-producto-financiero-alejado-de-lo-que-su-nombre-sugiere.html>
- Bankia (2018). *Bankia culmina en tiempo récord la integración tecnológica con BMN*. Bankia Comunicación, 19 de marzo de 2018. Recuperado 2 de mayo de 2020, de <https://www.bankia.com/es/comunicacion/noticias/bankia-culmina-en-tiempo-record-la-integracion-tecnologica-con-bmn.html>
- BBVA (2016). *BBVA y Catalunya Banc inician el proceso para su fusión*. BBVA Actualidad, 31 de marzo 2016. Recuperado 22 de abril de 2020, de <https://www.bbva.com/es/bbva-catalunya-banc-inician-proceso-fusion/>
- CaixaBank (s. f.). *Historia del grupo*. Recuperado 20 de abril de 2020, de https://www.caixabank.com/deployedfiles/comunicacion/Enlaces/Historia_final.pdf

- CNMV (s. f.). *Productos inversión*. Recuperado 4 de mayo de 2020, de <https://www.cnmv.es/portal/Inversor/Hibridos.aspx>
- Diario Sur (2010). *La fusión de Cajasol y Caja Guadalajara da paso a una entidad con 34.000 millones de activos*. Diario Sur, 27 de enero de 2010. Recuperado 20 de abril de 2020, de <https://www.diariosur.es/20100127/economia/fusion-cajasol-caja-guadalajara-20100127.html>
- EFE (2009). *Caja Duero y Caja España abren un proceso conjunto de integración*. Libertad Digital, 20 de mayo de 2009. Recuperado 27 de abril de 2020, de <https://www.libertaddigital.com/economia/caja-duero-y-caja-espana-abren-un-proceso-conjunto-de-integracion-1276359829/>
- EFE (2010). *Caixanova y Caixa Galicia aprueban el documento definitivo de su integración*. El Economista, 28 de junio de 2010. Recuperado 2 de mayo de 2020, de <https://www.eleconomista.es/banca-finanzas/noticias/2268621/06/10/Caixanova-y-Caixa-Galicia-aprueban-el-documento-definitivo-de-su-integracion.html>
- EFE (2011a). *Las cajas integradas en Banco Mare Nostrum le traspasarán toda su actividad financiera*. RTVE, 31 de enero de 2011. Recuperado 30 de abril de 2020, de <https://www.rtve.es/noticias/20110131/cajas-integradas-banco-mare-nostrum-traspasaran-toda-su-actividad-financiera/399996.shtml>
- EFE (2011b). *El Consejo de Caja España-Duero aprueba la integración con Unicaja*. RTVE, 14 de abril de 2011. Recuperado 27 de abril de 2020, de <https://www.rtve.es/noticias/20110414/consejo-caja-espana-duero-aprueba-integracion-unicaja/424711.shtml>
- EFE (2013a). *El Grupo BBVA cualifica de éxito la integración de Unnim Banc en Cataluña*. BBVA, 6 de junio de 2013. Recuperado 22 de abril de 2020, de https://elpais.com/economia/2013/06/06/agencias/1370540148_831984.html
- EFE (2013b). *La integración de Ibercaja y Caja3 se hará mediante canje de acciones*. El Economista, 23 de mayo de 2013. Recuperado 23 de abril de 2020, de <https://www.eleconomista.es/banca-finanzas/noticias/4849620/05/13/La-integracion-de-Ibercaja-y-Caja3-se-hara-mediante-canje-de-acciones.html>

- EFE (2014). *Ibercaja culmina la integración con Caja 3 tras firmar la escritura de fusión*. El Economista, 1 de octubre de 2014. Recuperado 23 de abril de 2020, de <https://www.eleconomista.es/banca-finanzas/noticias/6122005/10/14/Ibercaja-culmina-la-integracion-con-Caja-3-tras-firmar-la-escritura-de-fusion.html>
- El Economista (2009a). *Caixa Sabadell, Caixa Terrassa y Caixa Manlleu acuerdan su fusión*. El Economista, 21 de julio de 2009. Recuperado 22 de abril de 2020, de <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/1422491/07/09/Caixa-Sabadell-Caixa-Terrassa-y-Caixa-Manlleu-acuerdan-su-fusion.html>
- El Economista (2009b). *Caixa Catalunya, Manresa y Tarragona se integran*. El Economista, 13 de octubre de 2009. Recuperado 22 de abril de 2020, de <https://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/1612651/10/09/Caixa-Catalunya-Manresa-y-Tarragona-se-integran.html>
- El Economista (2014). *Banco Sabadell culmina la integración de Lloyds y Banco Gallego*. El Economista, 16 de marzo de 2014. Recuperado 22 de abril de 2020, de <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/5625255/03/14/Banco-Sabadell-culmina-la-integracion-de-Lloyds-y-Banco-Gallego.html>
- El País (2009). *El Banco de España avala la fusión entre Cajastur y Caja Castilla-La Mancha*. El País, 3 de noviembre de 2009. Recuperado 29 de abril de 2020, de https://elpais.com/economia/2009/11/03/actualidad/1257237185_850215.html
- El País (2010). *CAI, Caja Círculo y Caja Badajoz culminan su unión con la creación de Caja3*. El País, 22 de diciembre de 2010. Recuperado 23 de abril de 2020, de https://cincodias.elpais.com/cincodias/2010/12/22/empresas/1293188347_850215.html
- El País (2011). *Banco Mare Nostrum recibe el negocio de Cajamurcia, Penedès, Sa Nostra y Granada*. El País, 1 de junio de 2011. Recuperado 30 de abril de 2020, de https://cincodias.elpais.com/cincodias/2011/06/01/mercados/1307022437_850215.html
- ESM (s. f.). *Spain: a fast and effective programme*. Recuperado 7 de abril de 2020, de <https://www.esm.europa.eu/assistance/spain>
- Europa Press (2010). *Caja Badajoz, CAI y CajaCírculo aprueban su integración en un SIP*. El Economista, 28 de julio de 2010. Recuperado 23 de abril de 2020, de

<https://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/2343924/07/10/Caja-Badajoz-CAI-y-CajaCirculo-aprueban-su-integracion-en-un-SIP.html>

Europa Press (2011). *BBK, Kutxa y Vital alcanzan un acuerdo para la integración y crean un banco para su actividad financiera*. Europa Press Economía, 23 de marzo de 2011. Recuperado 29 de abril de 2020, de <https://www.europapress.es/economia/finanzas-00340/noticia-economia-amp-bbk-kutxa-vital-alcanzan-acuerdo-integracion-crean-banco-actividad-financiera-20110323221902.html>

Europa Press (2012). *Banco Sabadell culmina la integración operativa y tecnológica de Banco CAM*. El Economista, 9 de diciembre de 2012. Recuperado 26 de abril de 2020, de <https://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/4457614/12/12/Banco-Sabadell-culmina-la-integracion-operativa-y-tecnologica-de-Banco-CAM.html>

Expansión (2011). *Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria culminan su integración*. Expansión, 11 de agosto de 2011. Recuperado 27 de abril de 2020, de <https://www.expansion.com/2011/08/11/empresas/banca/1313063923.html>

F.F.B. (2013). *Banco Ceiss, de Caja España-Duero, se integra en Unicaja*. El Norte de Castilla, 11 de mayo de 2013. Recuperado 27 de abril de 2020, de <https://www.elnortedecastilla.es/20130510/economia/banco-ceiss-caja-espana-201305101736.html>

FGD (s. f.). *El Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito*. Recuperado 4 de mayo de 2020, de <https://www.fgd.es/es/index.html>

FROB (2019). *10 años del FROB, 2009-2019. Una década por la estabilidad financiera*. Recuperado 5 de abril de 2020, de <https://www.frob.es/es/Documents/10FROB.pdf>

HelpMyCash (2011). *NovaCaixaGalicia aprueba la creación de NCG Banco*. HelpMyCash, 22 de julio de 2011. Recuperado 2 de mayo de 2020, de <https://www.helpmycash.com/blog/novacaixagalicia-aprueba-la-creacion-de-ncg-banco/>

La Opinión A Coruña (2012). *NCG planea la integración de Banco Gallego por la falta de compradores*. La Opinión A Coruña Economía, 23 de julio de 2012. Recuperado

26 de abril de 2020, de <https://www.laopinioncoruna.es/economia/2012/07/23/ncg-planea-integracion-banco-gallego-falta-compradores/630117.html>

Maudos, J. (2012). *El impacto de la crisis en el sector bancario español*. Cuadernos de Información Económica, nº 226, pp. 155-163. Recuperado 20 de marzo de 2020, de https://www.uv.es/maudosj/publicaciones/Cuadernos%20de%20Informaci%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica_2012.pdf

Parlamento Europeo (2020). *La asistencia financiera a los Estados Miembros de la Unión*. Recuperado 7 de abril de 2020, de https://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_2.6.8.pdf

Pérez, S. (2013). “*La reestructuración del sistema financiero español*”. Universidad de León. Trabajo Fin de Grado. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de León. Recuperado 3 de abril de 2020, de https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/2822/09809778W_GADE_julio_13.pdf?sequence=1

Público (2017). *Los bancos tienen un blindaje de 13.136 millones para las pérdidas de las cajas de ahorros que absorbieron*. Público, 25 de junio de 2017. Recuperado 4 de mayo de 2020, de <https://www.publico.es/economia/bancos-blindaje-13136-millones-perdidas-cajas-ahorros-absorbieron.html>